



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 317
Año XXXVII
Legislatura IX
19 de febrero de 2019

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Vivienda de Aragón..... 22773

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 267/18, sobre la creación de un plan de carácter autonómico con la finalidad de la prevención del suicidio y en relación a la atención a las conductas suicidas. 22773

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 288/18, sobre brecha de género en la carrera docente e investigadora... 22774

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 330/18, sobre derecho a la vivienda..... 22774

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 348/18, relativa a la conservación de la biodiversidad biológica. 22774

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 1/19, sobre la elaboración de un censo de instalaciones deportivas. 22775

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 12/19, sobre la mejora del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y la creación del Archivo General de Aragón. 22775

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 20/19, para que el Ministerio de Fomento cumpla con su compromiso de poner en marcha un nuevo sistema de trenes AVE de bajo coste que incluya parada en Zaragoza y Calatayud. 22775

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 42/19, sobre la protección de mujeres víctimas de violencia machista. 22776

Proposición no de Ley núm. 46/19, contra el nombramiento de un mediador en el conflicto catalán. 22777

Proposición no de Ley núm. 47/19, sobre medidas de impulso a las familias numerosas en Aragón. 22777

Proposición no de Ley núm. 48/19, sobre sobre medidas para rechazar futuros acuerdos con los partidos políticos de la «ultraderecha». 22778

Proposición no de Ley núm. 49/19, sobre la ruptura de la soberanía nacional. 22779

Proposición no de Ley núm. 54/19, sobre el apoyo a la educación pública. 22780

La Proposición no de Ley núm. 41/19, sobre el sector del taxi, pasa a tramitarse ante el Pleno. 22781

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 43/19, sobre el uso público del Monasterio de la Resurrección de las Canonas regulares del Santo Sepulcro de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . 22781

Proposición no de Ley núm. 44/19, sobre la adopción de las medidas necesarias para combatir la ocupación ilegal de viviendas, garantizar el derecho de propiedad, la seguridad de las personas y bienes y la convivencia social, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 22782

Proposición no de Ley núm. 45/19, sobre los restos arqueológicos de la muralla islámica de Barbastro, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 22783

Proposición no de Ley núm. 50/19, sobre los reservistas de especial disponibilidad, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 22784

Proposición no de Ley núm. 51/19, sobre retribuciones del turno de oficio, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 22784

Proposición no de Ley núm. 52/19, sobre el acondicionamiento de la carreta A-139, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . . 22785

Proposición no de Ley núm. 53/19, sobre el patrimonio cultural aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 22786

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 20/19, para que el Ministerio de Fomento cumpla con su compromiso de poner en marcha un nuevo sistema de trenes AVE de bajo coste que incluya parada en Zaragoza y Calatayud. 22786

3.1.3. RECHAZADA

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 14/19, sobre protección y defensa de los Menores Extranjeros no Acompañados (MENAS). 22787

Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 15/19, sobre el estudio del alta como mayorista en el mercado eléctrico por parte del Gobierno de Aragón. 22787

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 317/18, sobre medidas de impulso a las familias numerosas en Aragón. 22787

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 17/19, sobre Reservistas de Especial Disponibilidad (RED)... 22788

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 11/19, relativa a la transformación digital de las pymes en Aragón. . . 22788

Interpelación núm. 12/19, relativa a la política en materia de prevención de la ludopatía en los jóvenes aragoneses.. . . . 22788

Interpelación núm. 13/19, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Mujer y Violencia de Género, de forma concreta en cuanto a su presupuesto se refiere.. . . . 22789

Interpelación núm. 14/19, relativa a las actuaciones previstas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón en cuanto a la oferta educativa en el medio rural para el próximo curso 2019-2020. 22789

Interpelación núm. 15/19, relativa a medios de la Administración de Justicia en procedimientos judiciales de custodia de hijos en casos de separación de sus progenitores. 22789

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Moción núm. 53/18, dimanante de la Interpelación núm. 64/18, relativa a gasto farmacéutico.. . . . 22790

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Moción núm. 54/18, dimanante de la interpelación núm. 135/18, relativa a la gestión forestal. 22790

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Moción núm. 2/19, dimanante de la Interpelación núm. 3/19, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de protección de menores y en concreto respecto a menores extranjeras/os no acompañadas/os. 22790

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 3/19, dimanante de Interpelación núm. 1/19, relativa a la política general presupuestaria del Gobierno de Aragón. 22791

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 107/19, relativa al convenio laboral de los trabajadores de Motorland Aragón. 22791

Pregunta núm. 108/19, relativa a las condiciones laborales de los trabajadores empresas públicas dependientes del Gobierno de Aragón. . 22792

Pregunta núm. 111/19, relativa a los afectados por la estafa de iDental. 22792

Pregunta núm. 112/19, relativa a la venta de una bandera oficial del Consejo de Defensa de Aragón. 22792

Pregunta núm. 121/19, relativa al trámite concreto en que se encuentra la modificación de la Ley de Juventud. 22792

Pregunta núm. 122/19, relativa a la Residencia para jóvenes Luis Buñuel de Teruel. 22793

Pregunta núm. 123/19, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a las mujeres del medio rural. 22793

Pregunta núm. 124/19, relativa al presupuesto destinado a la lucha contra la violencia de género. 22793

Pregunta núm. 125/19, relativa a la candidatura de la jota aragonesa como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. 22793

Pregunta núm. 126/19, relativa a procesos legislativos. 22794

Pregunta núm. 127/19, relativa a modificación de la orden por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva. 22794

Pregunta núm. 128/19, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 17/18. . . 22794

Pregunta núm. 129/19, relativa al conflicto del taxi. 22795

Pregunta núm. 130/19, relativa a la modernización de regadíos de los Pozos de Monreal del Campo, Villafranca del Campo y Singra del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 22795

Pregunta núm. 131/19, relativa a la realización de un informe de actividad de impacto económico y Plan de Viabilidad de Ciudad del Motor de Aragón, S.A. 22795

La Pregunta núm. 73/19, relativa al Plan Forestal Sostenible de Aragón, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno. . 22796

La Pregunta núm. 74/19, relativa a la protección de la ganadería extensiva en Aragón, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno.	22796	Pregunta núm. 117/19, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a implementar para la mejora de los incentivos a la contratación estable de trabajadoras.	22799
La Pregunta núm. 75/19, relativa a las acciones del Departamento en relación a la calidad de acuíferos para captaciones de agua de boca, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno.	22796	Pregunta núm. 118/19, relativa a la fecha concreta en la que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo la modificación del Decreto 7/2005, de 11 de enero.	22799
La Pregunta núm. 78/19, relativa al apoyo a las mujeres que viven en el medio rural, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno.	22796	Pregunta núm. 119/19, relativa a la conclusión del estudio sobre los recursos de atención a las mujeres y a sus hijos e hijas víctimas de violencia de género.	22800
La Pregunta núm. 79/19, relativa a la aplicación de la Ley de venta local de productos agroalimentarios de Aragón, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno.	22797	Pregunta núm. 120/19, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para avanzar en empleos dignos y de calidad para las mujeres.	22800
La Pregunta núm. 80/19, relativa a la creación del Banco de Tierras público en Aragón, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno.	22797		
La Pregunta núm. 81/19, relativa al fomento de la agroecología y el consumo de alimentos locales ecológicos aragoneses, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno.	22797		
<hr/>			
3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA			
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS			
Pregunta núm. 109/19, relativa a cámara Gesell.	22797	3.4.2.2. RESPUESTAS	
Pregunta núm. 110/19, relativa a trasplantes en la sanidad privada.	22798	Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Interpelación núm. 58/17, relativa a la juventud y, de manera concreta, en lo relativo a la legislación en materia de juventud (BOCA núm. 158, de 17 de mayo de 2017).	22800
Pregunta núm. 113/19, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para conseguir un reparto equitativo de los cuidados entre mujeres y hombres.	22798	Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Interpelación núm. 98/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de violencia de género, de forma concreta, en lo referente a gestión del presupuesto recibido desde el Gobierno de España para la lucha contra la violencia de género (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018).	22801
Pregunta núm. 114/19, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para conseguir una democracia paritaria.	22798	Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Interpelación núm. 134/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de familias, de manera concreta, en cuanto a la legislación que les afecta (BOCA núm. 281, de 18 de octubre de 2018).	22802
Pregunta núm. 115/19, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para fomentar el liderazgo y empoderamiento femenino.	22799	Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 602/18, relativa a los recursos propios destinados a la violencia de género (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018).	22803
Pregunta núm. 116/19, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para fomentar la igualdad a través de las artes y la cultura y luchar contra cualquier tipo de discriminación contra las mujeres.	22799	Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 609/18, relativa a la situación actual de la elaboración del proyecto de obras para la remodelación de la Residencia Luis Buñuel de Teruel (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018).	22803

- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 611/18, relativa a si el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo, e implementar, en lo que resta de la presente legislatura, un Plan de Retorno Joven (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018).. 22803
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 612/18, relativa al grado de cumplimiento del I Plan Estratégico para la Igualdad de Hombres y Mujeres (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018).. 22803
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 613/18, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley 163/15 (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018).. 22805
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 618/18, relativa a la modificación de la Ley de Juventud y puesta en marcha del Consejo Aragonés de la Juventud (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018).. 22805
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 669/18, relativa al aumento desmedido de las listas de espera para valorar los casos de dependencia (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018).. 22805
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 762/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a implementar para la mejora de los incentivos a la contratación estable de trabajadores (BOCA núm. 274, de 20 de septiembre de 2018).. 22806
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 763/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a implementar para la disminución de la brecha de participación de las mujeres en el sector industrial (BOCA núm. 274, de 20 de septiembre de 2018).. 22806
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 786/18, relativa al análisis de la adecuación de los servicios a las necesidades de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos (BOCA núm. 276, de 2 de octubre de 2018).. 22807
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 789/18, relativa al grado de cumplimiento de la moción núm. 2/18, relativa a la política sobre la puesta en marcha del Plan de retorno joven (BOCA núm. 276, de 2 de octubre de 2018).. 22807
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 790/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para fomentar la igualdad a través de las artes y la cultura y lucha contra cualquier tipo de discriminación contra las mujeres (BOCA núm. 276, de 2 de octubre de 2018).. 22807
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 793/18, relativa a la modificación del Decreto 7/2005, de 11 de enero (BOCA núm. 276, de 2 de octubre de 2018).. 22807
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 797/18, relativa a las actuaciones de formación y sensibilización para menores y jóvenes con el fin de fomentar el buen uso de las tecnologías (BOCA núm. 276, de 2 de octubre de 2018).. 22807
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 897/18, relativa a la recuperación de los derechos sociales en materia de igualdad por parte del Gobierno de Aragón (BOCA núm. 288, de 6 de noviembre de 2018).. 22808
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 901/18, relativa a la recuperación de los derechos sociales en lo que afecta a las mujeres del medio rural por parte del Gobierno de Aragón (BOCA núm. 288, de 6 de noviembre de 2018).. 22808
- Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 911/18, relativa al video de la campaña de publicidad del Programa de Desarrollo Rural 2014-2019 (BOCA núm. 291, de 14 de noviembre de 2018).. 22808
- Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 912/18, relativa a la campaña de publicidad del Programa de Desarrollo Rural 2014-2019 (BOCA núm. 291, de 14 de noviembre de 2018).. 22809
- Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 913/18, relativa a la gira promocional del Programa de desarrollo rural y sostenibilidad que va a realizar el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (BOCA núm. 291, de 14 de noviembre de 2018).. 22809
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 918/18, relativa a medidas para mejorar la vida de la juventud en Aragón (BOCA núm. 294, de 21 de noviembre de 2018).. 22810

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 928/18, relativa a la situación actual del Decreto del Servicio Aragonés de información juvenil (BOCA núm. 294, de 21 de noviembre de 2018). 22810

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 995/18, relativa a los Agentes de Igualdad para prevenir agresiones machistas (BOCA núm. 304, de 21 de diciembre de 2018). . . . 22810

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 997/18, relativa a la situación actual de la firma del Convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio del Interior, para combatir la violencia de género (BOCA núm. 304, de 21 de diciembre de 2018). 22810

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1/19, relativa al Consejo Aragonés de la Juventud (BOCA núm. 309, de 14 de enero de 2019). 22811

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 2/19, relativa al estudio sobre las violencias sexuales anunciado por el Instituto Aragonés de la Mujer (BOCA núm. 309, de 14 de enero de 2019). 22811

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 30/19, relativa al protocolo para el caso de que los menores tutelados cometan delitos (BOCA núm. 310, de 21 de enero de 2019). 22811

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 31/19, relativa a los recursos para el caso de menores tutelados (BOCA núm. 310, de 21 de enero de 2019). 22811

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. 22812

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. 22812

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Justicia e Interior ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 22812

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Vivienda de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Sustanciadas las audiencias legislativas señaladas en el artículo 163.1 del Reglamento en la tramitación del Proyecto de Ley de Vivienda de Aragón (BOCA núm. 283, de 22 de octubre de 2018), la Mesa de las Cortes, en virtud de lo establecido en el artículo 164.1 del Reglamento, acuerda la apertura del plazo para la presentación de enmiendas al mencionado Proyecto de Ley por los Diputados y los grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de 15 días, desde el 19 de febrero hasta el 12 de marzo de 2019, para presentar enmiendas a este Proyecto de Ley, que, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del citado artículo 164, podrán ser a la totalidad con texto alternativo o parciales al articulado.

Zaragoza, 18 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 15 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 267/18, sobre la creación de un plan de carácter autonómico con la finalidad de la prevención del suicidio y en relación a la atención a las conductas suicidas.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2019, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 267/18, sobre la creación de un plan de carácter autonómico con la finalidad de la prevención del suicidio y en relación a la atención a las conductas suicidas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar un estudio estadístico sobre la situación del suicidio en la comunidad autónoma de Aragón con la finalidad de recopilar datos fiables que nos den información de la realidad social actualizada.

2. Desarrollar un Plan Autonómico para la Prevención del Suicidio y de atención a las conductas suicidas, con medidas, políticas y programáticas concretas que aborden el proceso terapéutico y de prevención del suicidio.

2.1. Que dicho Plan se ponga en marcha por el Departamento de Sanidad, en coordinación con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, así como con el de Ciudadanía y Derechos Sociales.

2.2. Que dicho Plan cuente con un enfoque multiprofesional y pluriparticipativo.

2.2.1. Colaboración de profesionales de Salud Mental (psicólogas/os, psiquiatras, etc.), trabajadoras/es sociales, así como con la participación de asociaciones ciudadanas implicadas en el tema.

2.2.2. Colaboración de las y los profesionales del 061, médicos y enfermeras de emergencias y el personal Técnico de Emergencias sanitarias, así como los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Policía Local, Fiscalía, jueces y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

2.2.3. Que dicho Plan haga especial incidencia en la población adolescente e infantil, así como de personas mayores, en el que se establezcan pautas prácticas de actuación a educadores, familiares, agentes sociales, cuidadores y profesionales sanitarios.

2.3. Que dicho Plan comience a trabajarse o a desarrollarse antes de la conclusión de la legislatura.

2.4. Que dicho Plan cuente con una memoria económica.

3. Difusión por parte del Gobierno de Aragón de información veraz y científica que permita la disminución del estigma asociado al suicidio, que contemple también la formación de profesionales y apuesta por la investigación epidemiológica.

4. Que dicho Plan de carácter autonómico, se coordine con las directrices que se vayan fijando en el Plan Estatal contra el Suicidio que recientemente anunció el Gobierno.»

Zaragoza, 15 de febrero de 2019.

La Vicepresidenta sustituta de la Comisión
DOLORES SERRAT MORÉ

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 288/18, sobre brecha de género en la carrera docente e investigadora.

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2019, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 288/18, sobre brecha de género en la carrera docente e investigadora, ha acordado lo siguiente:

«I. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Ampliar las ventanas de medición o consideración, en todas las evaluaciones de resultados de investigación o docencia que dependan del Gobierno de Aragón donde haya restricciones temporales, para paliar los parones en la carrera académica en ese período o el inmediato anterior, por las razones de maternidad, paternidad, enfermedad, cuidados, violencia de género, y cualquier otra que suponga un permiso reconocido legalmente.

2. Aplicar factores de corrección en todas las evaluaciones de resultados de investigación o docencia que dependan del Gobierno de Aragón donde se evalúen currícula completos o también en ventana concreta, para paliar los parones en la carrera académica por las razones anteriormente expuestas, incluyendo acciones positivas hacia la maternidad/paternidad y violencia de género.

3. Incluir en los formularios de solicitudes un apartado para poder indicar las situaciones anteriormente expuestas que hayan causado parones en la carrera académica (investigadora, docente o de gestión), incluso aquellas situaciones que no hayan dado lugar a reconocimiento de permisos reconocidos legalmente, como son la asunción de obligaciones familiares en la vida personal, y que se tengan en consideración en las valoraciones.

4. Establecer las medidas oportunas para que la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) implemente medidas similares a las anteriormente expuestas.

5. Instar a las Universidades aragonesa y Organismos de investigación públicos aragoneses a que establezcan medidas similares a las anteriormente expuestas para todas las valoraciones a nivel interno, tanto en investigación como en docencia.

6. Instar a las Universidades aragonesas a que establezcan planes de igualdad efectiva en la investigación para paliar los parones de investigación que afectan principalmente a la maternidad/paternidad.

7. Establecer fechas fijas para la publicación de convocatorias de ayudas, subvenciones de investigación, etc. Así como cumplir con los plazos de resolución establecidos por ley y notificación de las resoluciones ajustadas a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

II. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de España a que establezca medidas similares a las anteriormente expuestas.»

Zaragoza, 14 de febrero de 2019.

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 330/18, sobre derecho a la vivienda.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2019, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 330/18, sobre derecho a la vivienda, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar el derecho a una vivienda digna y a establecer medidas concretas para impulsar el aumento de la oferta de alquiler, promover medidas de ayuda al pago del alquiler para favorecer a los inquilinos el pago de las cuotas y poner en marcha campañas de impulso e información dirigidas a los propietarios para animar a que pongan sus viviendas en el mercado.

Asimismo, instan al Gobierno de Aragón a aplicar, en la actual situación de repunte de los desahucios, el artículo 128 de la Constitución Española.»

Zaragoza, 13 de febrero de 2019.

El Presidente de la Comisión
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 348/18, relativa a la conservación de la biodiversidad biológica.

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2019, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 348/18, relativa a la conservación de la biodiversidad biológica, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Poner en funcionamiento un Centro de apoyo al Centro de Recuperación de la Fauna Silvestre (CRFS) de la Alfranca, facilitando de esta forma la atención a los animales silvestres heridos o enfermos, al descentralizar dicha atención considerando la amplitud del territorio aragonés y las grandes distancias que hay que recorrer en muchas ocasiones, teniendo en cuenta que cuanto antes sean tratados estos animales silvestres mayores posibilidades tienen de reintegrarse nuevamente en el medio natural.

2. Hacerlo a través de un convenio de colaboración entre el Departamento correspondiente de la Consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón y la Asociación Cultural Caradria que gestiona en la actualidad las instalaciones ya existentes en el Centro de Recuperación y Observación Ambiental (C.R.O.A.) de Villarquemado.»

Zaragoza, 12 de febrero de 2019.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 1/19, sobre la elaboración de un censo de instalaciones deportivas.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2019, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 1/19, sobre la elaboración de un censo de instalaciones deportivas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la elaboración y presentación, en el menor tiempo posible, de un nuevo censo de instalaciones deportivas»

Zaragoza, 12 de febrero de 2019.

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 12/19, sobre la mejora del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y la creación del Archivo General de Aragón.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2019, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 12/19, sobre la mejora del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y la creación del Archivo General de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a impulsar y tomar cuantas medidas sean necesarias, a través de Ministerio de Cultura y Deporte, para la creación del Archivo General de Aragón.

Asimismo las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Tomar las medidas oportunas y habilitar las partidas presupuestarias necesarias para poner fin a la anómala y deficiente situación del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

2. Tomar las medidas oportunas y habilitar las partidas presupuestarias necesarias para hacer realidad la creación del Archivo General de Aragón.»

Zaragoza, 12 de febrero de 2019.

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 20/19, para que el Ministerio de Fomento cumpla con su compromiso de poner en marcha un nuevo sistema de trenes AVE de bajo coste que incluya parada en Zaragoza y Calatayud.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2019, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 20/19, para que el Ministerio de Fomento cumpla con su compromiso de poner en marcha un nuevo sistema de trenes AVE de bajo coste que incluya parada en Zaragoza y Calatayud, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón rechazan la decisión del Gobierno de España de retrasar 'sine die' la puesta en marcha de trenes EVA e instan al Gobierno de Aragón que exija al Ministerio de Fomento que a la mayor brevedad posible reanude los trabajos, comunicando los plazos previstos y ratificando su compromiso de que la línea incluya parada en Zaragoza, concretamente en las estaciones de Zaragoza-Delicias y de Calatayud.»

Zaragoza, 13 de febrero de 2019.

El Presidente de la Comisión
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 42/19, sobre la protección de mujeres víctimas de violencia machista.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la protección de mujeres víctimas de violencia machista, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años se han aprobado leyes fundamentales como la Ley de violencia de género de 2005, la Ley de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres de 2007 así como la Ley de prevención y protección integral de las mujeres víctimas de violencia en Aragón de 2007. Leyes que, sin duda, han ayudado en el camino de la erradicación de la violencia machista pero que, valorando la evidencia y la realidad diaria, resultan insuficientes.

Las denuncias por violencia de género baten récord todos los años en España. En Aragón, según los últimos datos que publica el Instituto Aragonés de la Mujer, también aumentó significativamente el número de denuncias en 2017. Se presentaron 3.860 denuncias por violencia de género en los juzgados, un 22% más que en 2016, siendo Aragón la segunda comunidad autónoma en incremento de denuncias por violencia de género, solamente superada por Navarra.

En los últimos 15 años ha habido un incremento significativo de recursos por parte de todas las instituciones y también, hay que ponerlo en valor, ha habido un gran esfuerzo político para hacer frente común y actuar con contundencia frente a la lacra de la violencia machista. Pese a ello, es también evidente que, a pesar de todo ello, algo sigue fallando en cuanto a la protección y aseguramiento de la vida de muchas mujeres.

Si se siguen cometiendo agresiones e, incluso, asesinatos, los recursos a disposición de las mujeres tienen que mejorar e incrementarse, pero no poco, sino de manera significativa. Debemos combatir la lacra de la violencia con más recursos, más fiables y más seguros.

En Aragón siempre hemos sido pioneros en la puesta de recursos de protección a las víctimas; Asesoría jurídica y Turno de Guardia jurídico; Turno de oficio de asistencia social; apertura de las primeras Casas de Acogida y Centros de emergencias; Protocolos de actuación de profesionales que trabajaban en el ámbito de la violencia de género; formación a abogados, trabajadores sociales, sanitarios, policías, guardia ci-

viles, psicólogos; teléfono gratuito 24 horas; Programa «Espacio» dirigido a los maltratadores,...

Por todo ello, Aragón no debe renunciar a seguir siendo pioneros. Todos estamos obligados a sumar esfuerzos para conseguir asegurar una vida digna y segura a las mujeres víctimas de violencia y sus familias. Es urgente que los distintos estamentos actúen de forma conjunta y coordinada, para sacarle el mayor partido a los recursos públicos.

Y debemos ser pioneros en lo más importante, asegurar su protección integral y asegurarles, con todos los medios de que disponen las Instituciones, la integridad de su vida y la de sus hijos, invirtiendo en el servicio de escolta policial a las víctimas de mayor riesgo, así como innovar en el uso de perros de defensa para las mujeres que así lo soliciten.

Las mujeres valoradas en riesgo grave y muy grave tienen todo el derecho a sentirse seguras, y la Administración tiene la obligación de prestar todos los medios necesarios para garantizar una efectiva protección, movilizandolos todos los medios policiales precisos. Deben revisarse los mecanismos legales, judiciales y normativos para que los juzgados y las delegaciones del Gobierno puedan establecer las medidas de protección necesarias, imponiéndolas cuando sea pertinente, en colaboración con todas las administraciones.

Por otra parte, hay que incidir en programas innovadores terapéuticos con perros de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia. Se trata de perros sociales, que conviven en familia y apoyan la recuperación terapéutica de la mujer maltratada. Además del beneficio de empoderamiento de la mujer produce el efecto de persuasión. Aunque, para ello, habrá que avanzar de manera paralela hacia su necesaria regulación, tanto en el acceso al transporte público o lugares públicos, como a su regulación en cuanto a derechos y obligaciones.

Para muchas mujeres, poder solicitar voluntariamente este servicio, sería un refuerzo a su autoestima, seguridad y tranquilidad. El sentimiento de protección que proporciona la mera presencia del perro, combinado con un imprescindible seguimiento terapéutico regular, alcanza el objetivo perseguido: la recuperación psicológica y el empoderamiento a la mujer víctima de violencia de género, sin obviar el efecto sobre los/las menores.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Impulsar de manera decidida en coordinación con el Estado y los Ayuntamientos medidas de protección con escolta policial a las mujeres víctimas de violencia machista valoradas en riesgo medio y alto en Aragón.

2.º Poner en marcha el programa de terapia asistida con perros de acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia machista, como medida innovadora de reforzamiento de su autoestima y protección de las mujeres que así lo soliciten de manera voluntaria, con el objeto de alcanzar su recuperación psicosocial.

3.º Facilitar, a través de la modificación normativa pertinente, el acceso de los perros de acompañamiento de mujeres víctimas de violencia a lugares públicos, así como su regulación en cuanto a derechos y obligaciones.

Zaragoza, 5 de febrero de 2019.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 46/19, contra el nombramiento de un mediador en el conflicto catalán.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley contra el nombramiento de un mediador en el conflicto catalán, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El nombramiento de un mediador es la última de las humillaciones a las que el Sr. Sánchez ha sometido a los españoles en su política de cesiones al separatismo del Sr. Torra, que es el mismo que a finales del año 2017 perpetró el golpe más grave a la Constitución desde el golpe de estado del 23F.

Considerar que el Gobierno de España tiene que servirse de una persona externa a las instituciones democráticas elegidas por todos los españoles para tratar cualquier cuestión con otra institución del Estado, es precisamente lo que desean aquellos que pretenden romper España.

Ningún gobierno democrático puede aceptar, como sí aceptó el Sr. Sánchez, un documento como el de las 21 exigencias del Sr. Torra.

Consentir interferencias externas en la relación con los representantes de instituciones de su propio país. Lo contrario sería aceptar un chantaje y constituiría una humillación para el conjunto de los ciudadanos españoles que han elegido a unas instituciones y a sus representantes para que les protejan.

Si el Gobierno de España no se ve capaz de garantizar por sí solo la defensa de los intereses y derechos de todos los ciudadanos españoles, y por tanto de defender nuestra Constitución y nuestro sistema democrático, es necesario que dé un paso atrás y que llame a los españoles a las urnas para que elijan un Gobierno que defienda con firmeza nuestros valores constitucionales y el Estado de Derecho.

Por todo lo anterior,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Consideran una humillación y un chantaje inaceptable el nombramiento de un «mediador» para

negociar con los partidos separatistas fuera de las instituciones democráticas legítimas reconocidas por nuestra Constitución, como son las Cortes Generales y los parlamentos autonómicos, donde están representados todos los españoles.

2. Rechazan que se legitime a aquellos que han dado un golpe de estado, perseveran en su intención de romper la convivencia entre los españoles y constantemente intentan desprestigiar a las instituciones democráticas de nuestro país, y con ello al conjunto de los españoles.

3. Rechazan la deriva del Presidente del Gobierno de España de realizar concesiones al separatismo, como las reflejadas en el documento de las 21 exigencias separatistas aceptado por el Sr. Sánchez, con el único fin de mantenerse en el poder, incumpliendo su promesa de convocar elecciones.

4. Exigen que el Gobierno de España aplique la Constitución, proteja a los ciudadanos catalanes de las vulneraciones constantes de sus derechos por parte del separatismo, alentadas por el Sr. Torra, integrantes de su Gobierno y de los partidos que le dan apoyo, y reconozca que el diálogo solo cabe con aquellos que aceptan el cumplimiento de la ley.

5. Consideran que la única salida digna a una negociación que supone una humillación para la mayoría de catalanes y para el conjunto de españoles, es que el Presidente del Gobierno de España cumpla su promesa y convoque de manera inmediata elecciones generales.

Zaragoza, 7 de febrero de 2019.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Proposición no de Ley núm. 47/19, sobre medidas de impulso a las familias numerosas en Aragón.

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de impulso a las familias numerosas en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las familias desarrollan un papel insustituible de vertebración y cohesión social. En este sentido, las familias aragonesas se han convertido en el sistema natural básico de expresión de solidaridad allá donde los poderes públicos no han sido capaces de llegar.

Y es que, todo lo que acontece en la sociedad tiene un efecto directo o indirecto en las familias. De ahí, la necesidad de reclamar políticas integrales, y no sólo sectoriales, para las familias. Por ello, el Gobierno de Aragón impulsó en la anterior legislatura la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón, gestionada a través de la Dirección General de Familia, creada también como estructura institucional para dar apoyo a todas ellas. En esa Ley, que fue participada y transversal,

se recogían medidas integrales, asegurando que todos los ámbitos en los que se desarrolla la vida familiar (educación, sanidad, servicios sociales, vivienda, impuestos fiscales, ...) quedaran cubiertos.

Sin embargo, el actual Gobierno no ha impulsado medidas tendentes a mejorar la calidad de vida de las familias numerosas, que en la actualidad cuenta con más de 16.000 en Aragón. No solo eso, sino que tampoco ha impulsado acciones que favorezcan su desarrollo en aquello que afecta a la conciliación de la vida familiar y laboral o a medidas sociales. Entre estas políticas, defendemos las ayudas o políticas compensatorias a las familias que más lo necesitan, y entre ellas están las familias numerosas.

En Zaragoza se celebró el Congreso Nacional de Familias Numerosas en Zaragoza y en el mismo se concluyó la necesidad de impulsar por parte de las Instituciones públicas más ayudas para esta tipología de familias. Las más de 16.000 familias numerosas aragonesas que tienen 3 o más hijos han puesto encima de la mesa la falta de ayudas y recursos con los que cuentan y plantean ante el problema de la despoblación la implantación de la prestación por hijo a cargo o mejoras en cuanto al mantenimiento de la categoría de familia numerosa especial.

Por ello, el Grupo Parlamentario Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar, a su vez, al Gobierno de España a:

1.º Mantener la categoría especial de familia numerosa hasta que el último hijo adquiera los 25 años, para salvaguardar el principio de igualdad entre hermanos o hermanas y evitar situaciones discriminatorias entre ellos o ellas puesto que hasta ahora se rebaja la categoría especial a general cuando bajaba el número de hijos beneficiarios.

2.º Regular, junto a las Comunidades Autónomas, la prestación por hijo a cargo, como medida para fomentar y apoyar la natalidad y medida efectiva para luchar contra la despoblación.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a reformar el Impuesto de Contaminación de las Aguas en el sentido de introducir un coeficiente corrector sobre el número de personas que viven en la vivienda.

Zaragoza, 7 de febrero de 2019.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 48/19, sobre medidas para rechazar futuros acuerdos con los partidos políticos de la «ultraderecha».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz de Agrupación Parlamentaria de Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 del Reglamento

de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para rechazar futuros acuerdos con los partidos políticos de la «ultraderecha», solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

«Es la primera vez en el Estado español, desde el fin de la dictadura franquista, que la ultraderecha vuelve a tener influencia en un gobierno».

Con estas palabras, o incluso con mayor contundencia, informan muchos de los medios de comunicación internacionales de referencia sobre el vergonzante pacto para la investidura del nuevo presidente andaluz que han protagonizado las formaciones de la derecha política en Andalucía.

El popular Juan Manuel Moreno Bonilla es ya el sexto Presidente de Andalucía tras pactar con quienes niegan la existencia de la violencia de género y conciben el feminismo como una dictadura, cargan contra la inmigración —uno de los fenómenos demográficos que, hasta ahora, han permitido sostener nuestro sistema público de pensiones y protección social gracias a su trabajo y tasa de natalidad— y tienen discursos y actitudes de LGTBifobia y xenofobia, entre otras.

El avance de la ultraderecha y su mensaje de odio es visto con preocupación en Europa y ha hecho que las fuerzas políticas democráticas, incluidas las conservadoras, estén haciendo un frente común frente a aquellas opciones que no respetan los derechos humanos y los principios democráticos.

A diferencia de lo que está pasando en el resto de Europa, el Partido Popular y Ciudadanos no han tenido el mínimo rubor en pactar con la extrema derecha para ocupar el poder en Andalucía asumiendo y blanqueando planteamientos de la ultraderecha como la negación de la memoria histórica, banalizando la violencia machista o la LGTBifobia, o proponiendo crear organismos públicos con un concepto de unidad familiar claramente excluyente.

Además, se ha acordado con la ultraderecha suprimir impuestos que ayudan a financiar los servicios públicos, los que sustentan el Estado del Bienestar. Entre otras medidas a este respecto, han acordado impulsar una reforma fiscal sobre el Impuesto de Sucesiones y Donaciones que sólo beneficia a los más ricos puesto que ya estaba exento por debajo de transmisiones de valor inferior al millón de euros.

Por último, y a pesar de ser blanqueada y calificada de constitucionalista por el espectro político de la España más conservadora y reaccionaria, la ultraderecha pretende acabar con el Estado de las autonomías que, si bien precisa de un mayor desarrollo tras el modelo de 1978, ha permitido el autogobierno de los territorios y pueblos que lo forman. Es inimaginable cómo se podrían gestionar exclusivamente desde el Gobierno de España competencias, entre otras, como las políticas sociales, la educación, la vivienda o el urbanismo o la sanidad, las cuales precisan de una cercanía con la ciudadanía y un profundo conocimiento del territorio sobre el que se actúa. Además, en los últimos meses los discursos de la ultraderecha a este respecto se han caracterizado por tener argumentaciones populistas, oportunistas y, lo que es más preocupante, profundamente

ignorantes ya que responsabilizan a las autonomías de la gestión ineficaz y desigual de competencias que son exclusivas del Estado.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Instar a todas las fuerzas políticas representadas en este Pleno, a rechazar acuerdos futuros con partidos políticos de ultraderecha que niegan los derechos humanos y quiebran los principios constitucionales de convivencia.

2. Reiterar su compromiso con los derechos de las mujeres y con la convivencia ciudadana inclusiva, igualitaria, diversa y multicultural, así como con el blindaje de los derechos humanos y sociales conquistados por la ciudadanía y recogidos en la legalidad vigente, tanto estatal como autonómica.

3. Mostrar nuevamente el respaldo al autogobierno de Aragón, y del resto de Comunidades Autónomas, y al ejercicio de la autonomía de sus entidades locales en el marco de sus competencias 4- Declarar su respeto y apoyo a la riqueza histórica, política, cultural, social y patrimonial de los territorios y pueblos que conforman el Estado español Zaragoza,

Zaragoza, 8 de febrero de 2019.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 49/19, sobre la ruptura de la soberanía nacional.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^o del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ruptura de la soberanía nacional, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El miércoles 6 de febrero de 2019 la vicepresidenta del Gobierno de España, Carmen Calvo, reconocía en rueda de prensa la aceptación de un mediador, bajo el título de «relator», en unas negociaciones con los partidos independentistas catalanes que apoyan al gobierno de la Generalitat.

Pese a los múltiples eufemismos empleados por el Gobierno, tal aceptación supone la asunción de varios elementos que son del todo punto intolerables. A saber: 1) que la Comunidad Autónoma de Cataluña es una entidad jurídica y política equiparable al Estado de la Nación, 2) que existe un conflicto político entre esas dos entidades supuestamente similares y, 3) que el Gobierno de la Nación renuncia a emplear las instituciones legítimas existentes para coordinar las relaciones entre el Estado central y las Comunidades Autónomas. Esto hace evidente que no sólo estamos ante un insulto a la

dignidad de la Nación, sino que el Gobierno tiene asumida una planificación impuesta por el secesionismo, que acabará desembocando en la ruptura de la soberanía nacional.

Una planificación que puede resumirse en las 21 exigencias que el presidente del Gobierno autonómico, sr. Torra, presentó al presidente del Gobierno central, sr. Sánchez, en la reunión que ambos mantuvieron, con el protocolo y despliegue logístico propio de las visitas de jefes de Estado, el pasado 20 de diciembre de 2018 en el Palacio de Pedralbes de Barcelona. Cabe señalar que dicho documento fue ocultado de manera deliberada por el Gobierno a los españoles y que, entre otras cosas, exige la ya concedida mediación, el reconocimiento del llamado derecho de autodeterminación o la quiebra del Estado de Derecho al imponer la impunidad jurídica a quienes están pendientes de juicio no por defender una determinada ideología, sino por perpetrar un ataque contra el Estado mediante la rebelión, la sedición y la malversación. Si son o no culpables, lo determinará la Justicia. Pero sólo la Justicia. Ni el Gobierno ni el Congreso de los Diputados, ni mucho menos los órganos internos de los partidos secesionistas.

El Gobierno ha dado muestras más que sobradas para no ser fiable en sus declaraciones. A menudo, éstas han sido justamente lo contrario a sus actos. Todos los españoles pudieron comprobar cómo, con la cooperación necesaria de la ministra de Justicia, el Gobierno cambió por completo la estrategia jurídica de la Abogacía del Estado, para imponer a ese cuerpo otra distinta, más beneficiosa para los políticos procesados por los sucesos del 1 de octubre. Y este es sólo un ejemplo de tantos. No, el Gobierno de Sánchez no es confiable. En seis meses de mandato, el presidente no ha dado ni una sola prueba a los españoles de que la unidad nacional y el Estado de Derecho en el que se sustenta nuestro sistema democrático no estén en riesgo mientras él esté presidiendo el Consejo de Ministros.

Además, aún resulta más indigna esta actuación cuando está motivada por una pulsión de poder. Porque todas estas cesiones no son fruto de una postura política, sino de una ansiedad desbocada del presidente del Gobierno por mantenerse en el poder. El presidente no duda un instante en traspasar todas las líneas que hacen de España una democracia sólida, con tal de mantenerse en el Palacio de la Moncloa.

Asumir la estrategia secesionista como propia es, de hecho, legitimar el ataque al Estado de Derecho como forma de funcionamiento y actuación en nuestro país. Es legitimar los comentarios y artículos racistas y supremacistas del sr. Torra y que, como dice el secesionismo, el Sr. Puigdemont es un «preso político» y no un fugado. Esto ya es de por sí grave y sitúa al Gobierno del sr. Sánchez, y a él especialmente, en las páginas más dignas de olvido de nuestra Historia democrática. Pero es que además, supone el desamparo y desprotección de millones de catalanes que cada día se ven acosados por el secesionismo radical. Es perfectamente contrastable cómo la presión y la asfixia a la que el secesionismo está sometiendo a los catalanes no nacionalistas no ha hecho más que aumentar ante la pasividad, rozando la connivencia por inacción, del Gobierno.

Esta presión está siendo especialmente virulenta contra aquellos ciudadanos que son percibidos como un obstáculo para la independencia de Cataluña. Así, los

autodenominados Comités de Defensa de la República y otros grupos separatistas radicales están perpetrando acciones como coacciones a jueces y fiscales, agresiones físicas y amenazas a agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, ataques a sedes de partidos políticos, intentos de asalto a instituciones como el Parlamento autonómico, la ocupación del espacio y las instituciones públicas con simbología separatista y la ocupación de infraestructuras clave -como la autopista AP-7-, vulnerado derechos fundamentales y libertades, como la de circulación y movilidad de las personas.

Todos estos no son hechos aislados, ni tampoco son reacciones espontáneas. Son acciones que cuentan con el aliento de la Generalitat, cuyo presidente les anima a «seguir apretando», y que demuestran el fracaso de la política de apaciguamiento del actual Gobierno español.

Por estas razones, y haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Cámara y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Apoyar a todos los catalanes que sufren el acoso y la coacción de los grupos radicales separatistas y exigir al Gobierno de la Nación que proteja los derechos y las libertades de todos los ciudadanos.

2. Exigir el cese de las negociaciones entre los gobiernos de España y de la Generalitat de Cataluña cuyo objetivo es la división de la soberanía nacional.

3. Constatar la necesidad de una convocatoria inmediata de elecciones generales que devuelva la voz a todos los españoles ante la grave deslealtad del Gobierno y sus socios separatistas hacia el interés general de la Nación.

4. Solicitar al Gobierno de la Nación que no acepte la constitución de una Mesa Bilateral para una negociación entre el Estado y una Comunidad Autónoma en un plano de igualdad.

5. Rechazar la figura de «mediador internacional» propuesta por el Presidente de la Generalitat y aceptada por el Presidente del Gobierno, independientemente de la denominación que finalmente reciba.

6. Exigir al Gobierno de la Nación que se oponga a cualquier diálogo que ponga en cuestión la soberanía Nacional o la unidad de España.

7. Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno de España.

Zaragoza, 8 de febrero de 2019.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 54/19, sobre el apoyo a la educación pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Regla-

mento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo a la educación pública, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las políticas llevadas a cabo por los gobiernos de las comunidades autónomas de Madrid y Murcia, donde gobierna el Partido Popular con el apoyo de Ciudadanos están siendo lesivas para la educación pública en estos territorios, puesto que los recursos económicos se desvían y favorecen a los centros de titularidad privada en detrimento de los que son responsabilidad directa de la administración.

En los últimos tiempos este tipo de políticas se han ido intensificando ya que, además de las decisiones que desde hace años han buscado y conseguido el deterioro progresivo de la escuela pública, ahora se va más allá todavía y se apuesta directamente por sufragar con el dinero de todas y todos los contribuyentes etapas educativas postobligatorias en colegios privados. Así, ya se han empezado a tomar medidas encaminadas a que el Bachillerato de pago elegido por familias con alto poder adquisitivo sea costeadado con dinero público.

Del mismo modo, el nuevo Gobierno de Andalucía, fruto del apoyo de Partido Popular, Ciudadanos y Vox, parte de diferentes acuerdos de investidura que en materia educativa suponen un claro retroceso y un gran perjuicio para la educación pública mientras que al tiempo se favorecen y se potencian intereses empresariales del negocio de la enseñanza. Así, por ejemplo, hay un compromiso para concertar el Bachillerato, es decir, para sufragar con fondos públicos etapas no obligatorias en colegios privados, cuando todas las familias tienen la posibilidad de ir gratuitamente a institutos públicos que dan cabida a todo el alumnado que lo requiera. También se han establecido compromisos como el de eliminar las zonas educativas, lo que supondrá un desastre para las políticas de planificación y organización, siendo su único objetivo implantar la libertad de negocio y de mercado en el ámbito de la enseñanza, o medidas como la de financiar con dinero público los centros que diferencian y separan a niñas de niños, algo sumamente peligroso y que vulnera cualquier principio de igualdad entre hombres y mujeres.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan:

- Su apoyo a la enseñanza pública aragonesa y a sus profesionales, así como a las políticas de planificación educativa, considerando este servicio público como fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades de todas y todos los aragoneses.

- El compromiso de aportar los recursos humanos y materiales necesarios para potenciar la máxima calidad de la enseñanza en los centros educativos públicos.

- Su rechazo a aplicar medidas como la eliminación de las zonas educativas y el pago con fondos públicos del Bachillerato privado, que pretenden perjudicar y dismantelar la escuela pública para beneficiar con

dinero público intereses particulares del negocio de la enseñanza.

- Su rechazo a financiar con dinero público centros educativos privados que no admiten, segregan, separan y diferencian la educación en función del sexo del alumnado.

Zaragoza, 11 de febrero de 2019.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

La Proposición no de Ley núm. 41/19, sobre el sector del taxi, pasa a tramitarse ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2019, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Podemos Aragón, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 41/19, sobre el sector del taxi, publicada en el BOCA núm. 314, de 14 de febrero de 2019, que figuraba para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, pase a ser tramitada en el Pleno de la Cámara.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 43/19, sobre el uso público del Monasterio de la Resurrección de las Canonessas regulares del Santo Sepulcro de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el uso público del Monasterio de la Resurrección de las Canonessas regulares del Santo Sepulcro de Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Monasterio de la Resurrección de las Canonessas Regulares del Santo Sepulcro de Zaragoza fue declarado Monumento Nacional en 1893 y Patrimonio Cultural Aragonés, declarado Bien de Interés Cultural e incluido en la lista de Monumentos Mudéjares de Aragón considerados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, en 2001.

El Convento, fundado en 1306 junto a los restos de las viejas murallas romanas, constituye un ejemplo excepcional de la arquitectura monástica aragonesa de época medieval y de estilo mudéjar siendo, además, el único que ha sobrevivido en la ciudad hasta nuestros días.

El Monasterio alberga un importante y variado conjunto de obras muebles e inmuebles de extraordinario valor histórico y artístico entre los que se encuentran tablas góticas, retablos barrocos, ejemplos de arquitectura mudéjar con elementos provenientes, posiblemente, de la mezquita mayor de Zaragoza, pinturas murales mudéjares y azulejos de los siglos XIV y XVI, tallas policromadas del siglo XVI, pinturas de distintas épocas, etc. Posee un claustro medieval y bóvedas con restos de policromía original mudéjar pendientes de restaurar.

Todos los espacios del Convento permanecen vivos y en buen estado de conservación: iglesia, refectorio, cocina, bodega, habitaciones de la comunidad, lugares de encuentro, biblioteca, Hospedería para quienes pasar unos días de reflexión. Cuenta además con un bello jardín y un huerto en el que colaboran y trabajan personas del Centro de Día San Carlos (salud mental) y el Proyecto San Nicolás de Cáritas.

El pasado 14 de diciembre Podemos Aragón, a instancias de la solicitud de las canonessas, realizamos una visita para ver el lugar, el estado de conservación del edificio; las actividades de difusión cultural que se realizan en el mismo, con programaciones diversas entre las que se cuentan las visitas guiadas los lunes por la mañana; la celebraciones de días señalados, entre ellos el 8 de marzo día de la mujer trabajadora, o el 29 de noviembre día internacional de solidaridad con el pueblo Palestino; el Día de la Paz en el aniversario muerte de Ghandi, o la colaboración con Cáritas con la recogida de ropa y el mantenimiento del huerto.

Las Canonessas desarrollan un proyecto cultural que quieren activar y potenciar, reivindicando la función que las instituciones deben tener en la conservación de este espacio tan importante para Zaragoza y para Aragón y abrirlo y gestionarlo para garantizar el uso público y abierto a la ciudadanía por lo que solicitan la implicación de instituciones.

En esta visita las Canonessas expresaron su deseo de ofrecer su monasterio a la sociedad a través de un proyecto de participación de las diferentes Administraciones Públicas para desarrollar, de forma estable en el tiempo, un amplio espectro de actividades que pueden abarcar, según su propia propuesta, desde actividades de investigación histórica, artística y cultural a actividades de difusión y puesta en valor del patrimonio tanto al público en general como a sectores educativos concretos, todo orientado a su conservación y puesta en valor social.

Por todo ello el grupo parlamentario Podemos Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar las actuaciones necesarias para garantizar de manera que perdure en el tiempo, la conservación y restauración del patrimonio histórico-artístico del Monasterio de la Resurrección de las Canonas Regulares del Santo Sepulcro en Zaragoza.

2. Iniciar conversaciones con el Ayuntamiento de Zaragoza, la Diputación Provincial de Zaragoza y otras entidades interesadas, para establecer acuerdos de colaboración para la puesta en valor de este patrimonio, así como para estudiar fórmulas de gestión que faciliten el uso cultural y el acceso ciudadano con carácter público.

Zaragoza, 20 de enero de 2019.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 44/19, sobre la adopción de las medidas necesarias para combatir la ocupación ilegal de viviendas, garantizar el derecho de propiedad, la seguridad de las personas y bienes y la convivencia social, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

M.^º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la adopción de las medidas necesarias para combatir la ocupación ilegal de viviendas, garantizar el derecho de propiedad, la seguridad de las personas y bienes y la convivencia social, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Partido Popular ha anunciado la presentación en el Congreso de los Diputados de una Proposición de Ley Orgánica destinada a combatir la ocupación ilegal de viviendas que garantice el derecho de propiedad, la seguridad de personas y bienes y la convivencia social. En su articulado se establece, entre otras medidas, que la Policía podrá desalojar la vivienda ocupada ilegalmente en un plazo expreso de 24 horas, sin necesidad de esperar varios meses como hasta ahora y refuerza el delito de usurpación pasando de una multa a pena de privación de libertad de uno a tres años.

Frente a la pasividad e incluso permisividad de los mal llamados «alcaldes del cambio», esta Proposición

de Ley, de aprobarse, evitaría situaciones como la del Patio Maravillas en Madrid o que se produzcan hechos tan lamentables como el ocurrido el pasado 5 de enero en Badalona, donde murieron tres vecinos de un inmueble a consecuencia de una sobrecarga eléctrica provocada por el «pinchazo» ilegal de los okupas que vivían además de forma ilegal en un edificio del barrio de San Roc. Estos ayuntamientos, lejos de promover una política efectiva de vivienda se han dedicado a «consentir» una usurpación de la propiedad que no es justificable en ningún caso, pues se trata de una ilegalidad en contra del derecho constitucionalmente reconocido, la propiedad.

Cuando hay una ocupación ilegal, hay un acto contrario a derecho. No puede ser que estas políticas de cambio se basen en considerar la ocupación ilegal como una situación tolerable o admisible, como no lo es cualquier otra ilegalidad.

Combatir el alarmante y creciente problema de la ocupación de viviendas, luchar contra las mafias y la delincuencia asociada a la misma y garantizar así, la propiedad privada, la convivencia y la seguridad son los motivos principales que impulsan esta iniciativa normativa en el Congreso de los Diputados.

Aunque en la última década se han acortado sustancialmente los plazos judiciales para el desalojo de viviendas, el problema de la ocupación genera alarma en la sociedad española y el número de viviendas ocupadas no deja de aumentar. Además, el fenómeno ha generado la instauración de mafias de la ocupación y la utilización de muchos de estos inmuebles para actividades delictivas.

Como ejemplo, en la Comunidad de Madrid había 4.472 viviendas okupadas, 498 más que un año antes, a septiembre de 2018. La mayoría de estos inmuebles se encuentran, además, en la capital. Estas cifras se reproducen de manera similar en otras grandes capitales españolas.

La Proposición de Ley define por primera vez de forma clara la ocupación ilegal e impide que los okupas se intenten amparar en resquicios legales o en derechos que asisten al ciudadano que actúa legalmente, para cometer ese atentado contra la propiedad privada. Para ello se permite que las autoridades públicas y sus agentes intervengan dentro del espacio ocupado para proceder al desalojo. La autoridad pública podrá desalojar las viviendas ocupadas ilegalmente en un plazo de 24 horas.

Asimismo, la nueva ley reforzará las penas asociadas a los delitos de usurpación, que pasarían de multa a privación de libertad de uno a tres años y contempla de manera específica la figura de las mafias de okupación.

Así, agiliza el proceso penal para juzgar este tipo de delincuencia y para ello modifica la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley del Jurado.

De igual manera, amplía la reforma de los procesos civiles, aprobada en junio de 2018, para que las personas jurídicas propietarias de viviendas o poseedores legítimos puedan ejercer su derecho con la misma agilidad que las personas físicas a la hora de recuperar la posesión de sus casas.

La nueva normativa, de aprobarse, facultará también a las comunidades de propietarios, cuando los ocupantes ilegales realicen actividades prohibidas o

molestas o incívicas, para garantizar la correcta convivencia vecinal. Además, considera nula la inscripción en el padrón municipal cuando la persona inscrita sea un okupa ilegal, modificando para ello la Ley de Bases de Régimen local.

Esta Proposición de Ley no regula los desahucios hipotecarios ni arrendaticios ni tiene como objetivo regular los conocidos «precarios» y deja claro que esta normativa nada tiene que ver con la que se ha aprobado en protección de las personas en situaciones de emergencia social o especial vulnerabilidad habitacional cuya protección se encuentra definida en numerosas normas aprobadas por el Partido Popular.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Manifiestar su firme apoyo a la Proposición de Ley Orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios, registrada en el Congreso de los Diputados el 31 de enero.

2. Reclamar de las fuerzas políticas con representación parlamentaria que den su aprobación a esta iniciativa normativa antiokupa, pionera en España, por ser de interés general y necesaria para corregir un grave problema social y de convivencia generado a causa de estas actividades ilegales contrarias al derecho a la propiedad y a la seguridad de las personas y las cosas.

Zaragoza, 5 de febrero de 2019.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 45/19, sobre los restos arqueológicos de la muralla islámica de Barbastro, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los restos arqueológicos de la muralla islámica de Barbastro, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la ciudad oscense de Barbastro, concretamente en el barrio de santa Bárbara, durante las obras de mejora de la carretera a Salas, han aparecido importantes vestigios arqueológicos. Concretamente varios lienzos que los expertos consideran que forman parte de la antigua muralla de la fortaleza islámica de Barbastro o castillo de los Entenza.

Unos restos que al formar parte del castillo, pueden tener catalogación automática como BIC, si bien aún son unos restos en los cuales se tiene que realizar excavaciones arqueológicas que podrían arrojar enormes e importantes hallazgos.

Se trata de unos restos bastante bien conservados y no existen motivos de fuerza mayor para su traslado que impidan su conservación y puesta en valor in situ.

Se han presentado tres instancias de suspensión de las obras a realizar, tanto a la Sra. Consejera de Cultura del Gobierno de Aragón, como al Director General de Patrimonio Cultural, como al Ayuntamiento de Barbastro, en donde se manifestaba la importancia de este yacimiento y su protección legal pero, de momento, el resultado que al parecer ha habido, es seguir con las obras proyectadas y por lo que se desprende de las noticias periodísticas aparecidas, si nadie lo remedia, darán al traste irremediablemente con la preservación integral del BIC in situ pues se prevé trasladar parte de la muralla.

El Castillo de los Entenza no sería objeto de declaración BIC por una disposición administrativa, sino por una disposición con rango de ley general, por lo que, para poder desmontar la muralla y removerla de su emplazamiento original, es necesario que las Cortes de Aragón dicten una ley expresa para este fin, puesto que aquí la Administración no tiene competencia alguna, al ser las propias Cortes de Aragón las que han declarado BIC los castillos aragoneses.

El pasado 29 de Enero, el pleno del Ayuntamiento de Barbastro, apoyó por unanimidad una moción del grupo municipal popular, que pide la conservación de los restos arqueológicos, es por ello por lo que entendemos que estas Cortes también deben de dar el apoyo explícito a las mismas e instar así mismo al Gobierno de Aragón, a que tome las medidas oportunas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Tomar todas las medidas necesarias legalmente contempladas, para la conservación de los restos encontrados y evitar algún perjuicio o deterioro de los mismos.

2. Modificar y replantear el proyecto de la travesía que se está ejecutando, adaptándolo a las nuevas circunstancias y hallazgos, fundamentalmente pensando en la conservación de los mismos.

3. Que no traslade, modifique o mueva ninguno de los restos arqueológicos encontrados o los que puedan aparecer en posteriores trabajos ya que pueden constituir un atractivo patrimonial, cultural y turístico importantísimo para la ciudad de Barbastro.

4. Que habilite las partidas económicas necesarias para completar la excavación arqueológica y puesta en valor de los restos, así como continuar con la ejecución de la travesía afectada una vez realizadas las pertinentes modificaciones del proyecto.

Zaragoza, 7 de febrero de 2019.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 50/19, sobre los reservistas de especial disponibilidad, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los Reservistas de Especial Disponibilidad, solicitando su tramitación ante la Comisión de Institucional y Desarrollo Estatutario de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Defensa ha incumplido durante los últimos doce (12) años, la obligatoriedad a que exigía la observancia del artículo 16 Formación y promoción profesional de la Ley de 08/2006, ya que no se ha materializado la obtención de los correspondientes títulos académicos, certificados profesionales o cualificaciones de formación ocupacional. Consecuencia de este incumplimiento, se ha creado un foco de parados de larga duración sin cualificar, pese a su alta capacitación técnica en los recursos específicos del ámbito militar sin una homologación de carácter civil. Ello conlleva la necesidad de configurar un plan de reserva de plazas en el INAEM para cursos de formación en distintos empleos para Reservistas de Especial Disponibilidad (RED) a fin de reintegrar a ese personal de alto compromiso con la sociedad española.

Tras haber recibido el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón, impulsando la Proposición No de Ley (PNL) 163/18, de 30 de abril de 2018, por la que se insta al Gobierno de Aragón a la mejora e implantación de medidas relativas a la formación, reincorporación laboral y conciliación, lo cierto que pasado el plazo de tres meses acordado no se ha promovido ninguna acción al respecto.

Además, el artículo 20 de la Ley 8/2006 de 24 de abril, de Tropa y Marinería señala lo siguiente en sus dos primeros apartados:

«1. El tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas como militar profesional de tropa y marinería se considerará como mérito en los sistemas de selección para el acceso a los cuerpos, escalas, plazas de funcionario y puestos de carácter laboral de las Administraciones públicas, en los términos que reglamentariamente se determinen, sin perjuicio de las competencias que ostenten las Comunidades Autónomas y Entes locales en materia del régimen estatutario de los funcionarios. Cuando las convocatorias de la Administración General del Estado reconozcan como mérito servicios previos incluirán, en todo caso, el tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas en las mismas condiciones y baremación que para dichos servicios previos se establece en la normativa vigente.

2. El Ministerio de Defensa promoverá acuerdos de colaboración con las Administraciones autonómicas y locales para que en las convocatorias de acceso a

las Policías Autonómicas y Locales se reserven plazas para los militares profesionales de tropa y marinería con más de 5 años de servicios, así como para incentivar la puesta en práctica de lo previsto en el apartado anterior».

Por su parte, el artículo 19 de la Ley 6/2018 de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado, relativo a la Oferta de Empleo Público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal, indica en su apartado 10 lo siguiente:

«Las Administraciones Públicas podrán convocar, sin que computen a efectos de tasa de reposición, plazas de personal fijo que se dirijan de forma exclusiva a militares profesionales de tropa y marinería que se encuentren en los últimos diez años de su compromiso de larga duración y para los reservistas de especial disponibilidad que se encuentren percibiendo, hasta el momento de la publicación de las respectivas convocatorias, la asignación por disponibilidad en la cuantía y condiciones previstas en el artículo 19.1 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, siempre y cuando vayan destinadas a aquellos ámbitos que presenten especiales dificultades de cobertura. Para ello será necesario que exista un turno de acceso libre a dichos convenios y a las mismas categorías profesionales. Esta posibilidad también será de aplicación a las entidades del sector público de la Administración respectiva. El desarrollo de estos procesos deberá regirse por la aplicación de los principios de igualdad, mérito y capacidad».

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de la Nación para que el Ministerio de Defensa proporcione el censo de los RED en el territorio aragonés, en el que se incluyan las especialidades laborales en las que han desarrollado sus funciones militares a fin de realizar un estudio que permita la oferta de formación adecuada a sus características profesionales, sin perjuicio de una nueva reorientación laboral.

Asimismo, instan al Gobierno de Aragón, a que disponga lo necesario para dar cumplimiento al artículo 20 de la Ley 8/2006 de 24 de abril, de Tropa y Marinería y al artículo 19 de la Ley 6/2018 de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado.

Zaragoza, 7 de febrero de 2019.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Proposición no de Ley núm. 51/19, sobre retribuciones del turno de oficio, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo

267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre retribuciones del turno de oficio, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Justicia Gratuita es un servicio público esencial para la defensa de los derechos de las personas más desprotegidas y vulnerables y constituye la garantía de la efectividad de los principios constitucionales de libertad, igualdad y acceso a la justicia.

Este servicio, gracias a los abogados y a sus colegios, «funciona con eficacia» y contribuye a mantener la paz social, por lo que debe ser un objetivo «básico e irrenunciable» de la Administración valorar, defender y mejorar la calidad del mismo así como acercarlo a la ciudadanía y «dignificar» la labor de los profesionales que lo prestan.

Resulta preciso que, el Turno de Oficio y la Justicia Gratuita, sean tratados de forma «rigurosa y realista», a fin de obtener el compromiso del Gobierno para garantizar los derechos de los más desfavorecidos.

Por su parte el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón mantiene una firme apuesta por la mejora «continua y efectiva» de los servicios de turno de oficio y asistencia jurídica gratuita a través de la formación permanente de los profesionales que los prestan, coadyuvando a la extensión de dichos servicios de turno de oficio y asistencia jurídica gratuita a los sectores de la población en grave situación de vulnerabilidad, marginalidad o riesgo de exclusión, y en especial a las mujeres víctimas de violencia de género, a las mujeres y menores víctimas de agresiones sexuales y de trata de seres humanos, a los inmigrantes y refugiados, así como a las personas privadas de libertad, haciendo posible que la Ley 9/2017 de 19 de Octubre sea una realidad en Aragón.

Por ello, ha de dignificarse la labor de estos profesionales comprometidos que trabajan 24 horas al día los 365 días del año, proporcionando a su labor «estabilidad, claridad y suficiencia de medios», y en todo caso, adecuando los baremos conforme al trabajo que realizan, ya que en estos momentos las retribuciones entre el Turno de Oficio y los criterios establecidos (que se establecen por los Colegios de Abogados de Aragón a efectos de tasaciones de costas) puede ser de hasta ocho o nueve veces inferior en el primer caso, algo «pírrico» cuando el abogado asume todo el coste, desde el desplazamiento hasta el papel. Las cantidades que se abonan son ridículas, recayendo la justicia gratuita de los que no tienen recursos sobre los propios abogados.

Esto se agrava cuando al peticionario de justicia gratuita se le deniega este beneficio a pesar de carecer de bienes o ingresos de cualquier tipo por el solo hecho de no haber presentado la documentación requerida, lo que conlleva que quien ha prestado el servicio, quien ha realizado el trabajo, en algunos casos incluso llegando a la segunda instancia judicial, acabe por no cobrar cantidad alguna por su trabajo.

Esta situación, que desgraciadamente es cada vez más frecuente, no debería ser tal ya que la administración tiene los medios suficientes, con acceso a los

datos de TGSS, Hacienda y Catastro, para verificar la ausencia de recursos sin necesidad de recurrir a las denegaciones por falta de documentación.

No existe pues impedimento alguno para abonar el trabajo realizado por los profesionales del turno de oficio cuando, de la información a la que se tiene acceso, se acredita sin lugar a dudas que el citado solicitante es acreedor de la justicia gratuita.

Por lo expuesto,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Proceda a la revisión de las bases de compensación de los Módulos, Servicios y Actuaciones de los profesionales que prestan asistencia jurídica gratuita adecuándolos a la realidad de todos y cada uno de los trabajos efectivamente prestados.

2. Reconozca el derecho a la justicia gratuita a aquellos solicitantes que a pesar de no haber presentado la documentación requerida se haya comprobado por parte de la Comisión de Justicia Gratuita a través del acceso a las diferentes plataformas, que efectivamente carecen de recursos suficientes.

Zaragoza, 8 de febrero de 2019.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Proposición no de Ley núm. 52/19, sobre el acondicionamiento de la carretera A-139, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al acondicionamiento de la carretera A-139, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-139, que conecta Graus y Benasque, sufre un notable deterioro que se agrava, además, debido a los temporales de viento y precipitaciones de cada invierno. A pesar de su mal estado, el Gobierno de Aragón no ha invertido ni un solo euro durante esta legislatura.

Los vecinos de la Ribagorza se enfrentan a una vía llena de socavones, en la que la conducción se hace muy complicada y de riesgo, especialmente en el tramo que va desde el túnel de Santaliestra hasta Morillo de Liena. Hasta ahora solo se ha llevado a cabo un parcheado muy superficial con cubos de alquitrán caliente.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar, con carácter inmediato, las medidas necesarias para acondicionar la carretera A-139, que no consistan solo en el parcheado de los socavones, sino que conlleven una reforma integral, especialmente del tramo comprendido entre el túnel de Santaliestra y Morillo de Liena.

Zaragoza, 11 de febrero de 2019.

La Portavoz Adjunta
M.ª ÁNGELES OROS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 53/19, sobre el patrimonio cultural aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el patrimonio cultural aragonés, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado año 2018 fue declarado por la Unión Europea el Año Europeo del Patrimonio Cultural, una oportunidad para propiciar el acercamiento a nuestros orígenes y recordando siempre la necesidad de custodiar nuestros bienes culturales para generaciones futuras.

Aragón posee un rico y variado patrimonio cultural que lamentablemente en muchos casos no se encuentra conservado como a todos nos gustaría

Un patrimonio cultural, que en la gran mayoría de los casos, se encuentra en el medio rural aragonés, y su restauración, puesta en valor y difusión sería un gran incentivo turístico y económico conformándose como un elemento muy importante de lucha contra la despoblación

La asociación Hispania Nostra gestiona desde hace 10 años la lista roja del patrimonio español. Un registro que recoge aquellos elementos del Patrimonio Histórico español que se encuentran sometidos a riesgo de desaparición, destrucción o alteración esencial de sus valores. Aragón tiene 71 monumentos en este catálogo, 5 en Teruel, 31 en Huesca y 35 en Zaragoza, cifra que la sitúa como la segunda provincia española que más monumentos tiene en dicha lista.

Por ello sería necesario que el Gobierno de Aragón redactara un Plan Estratégico que coordinara y ejecutara la restauración de dichos monumentos siempre con unos criterios técnicos, económicos y patrimoniales.

Un plan estratégico de patrimonio cultural aragonés que recogiera todos los monumentos en peligro y cuyo fin último fuera su restauración, puesta en valor y difusión para las generaciones futuras.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Redactar un Plan Estratégico para los monumentos en riesgo de desaparición que incluye la lista roja del patrimonio, así como para otros que se pudiesen ir añadiendo, con el fin de que, partiendo de criterios técnicos, se inicie su proceso de restauración.

2. Que ese Plan estratégico recoja las partidas económicas anuales necesarias para llevar a cabo las actuaciones necesarias.

Zaragoza, 11 de febrero de 2019.

La Portavoz Adjunta
M.ª ÁNGELES OROS LORENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 20/19, para que el Ministerio de Fomento cumpla con su compromiso de poner en marcha un nuevo sistema de trenes AVE de bajo coste que incluya parada en Zaragoza y Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista) a la Proposición no de Ley núm. 20/19, para que el Ministerio de Fomento cumpla con su compromiso de poner en marcha un nuevo sistema de trenes AVE de bajo coste que incluya parada en Zaragoza y Calatayud, publicada en el BOCA núm. 312, de 6 de febrero de 2019, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley número 20/19, para que el Ministerio de Fomento cumpla con

su compromiso de poner en marcha un nuevo sistema de trenes AVE de bajo coste que incluya parada en Zaragoza y Calatayud, presentada por el G. P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a celebrar el 13 de febrero de 2019.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan instar al Gobierno de Aragón a que solicite al Gobierno de España que el nuevo servicio ferroviario de trenes de Alta Velocidad, a bajo coste, incluya las paradas en las estaciones de Calatayud y Zaragoza, así como a que se mantenga informado puntualmente al Gobierno de Aragón de todos los avances que puedan ir produciéndose en cuanto al diseño del proyecto, cronograma de puesta en marcha, precios a repercutir...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente

Zaragoza, 11 de febrero de 2019.

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

3.1.3. RECHAZADA

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 14/19, sobre protección y defensa de los Menores Extranjeros no Acompañados (MENAS).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2019, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 14/19, sobre protección y defensa de los Menores Extranjeros no Acompañados (MENAS), presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 311 de 25 de enero de 2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 15/19, sobre el estudio del alta como mayorista en el mercado eléctrico por parte del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2019, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 15/19, sobre el estudio del alta como mayorista en el mercado eléctrico por parte del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón y publicada en el BOCA núm. 312 de 6 de febrero de 2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 317/18, sobre medidas de impulso a las familias numerosas en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2019, ha conocido el escrito del G.P. Aragonés por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 317/18, sobre medidas de impulso de las familias numerosas en Aragón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 288, de 6 de noviembre de 2018.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 17/19, sobre Reservistas de Especial Disponibilidad (RED).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2019, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 17/19, sobre Reservistas de Especial Disponibilidad (RED), presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 312, de 6 de febrero de 2019.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Interpelación núm. 11/19, relativa a la transformación digital de las pymes en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Guerrero de la Fuente, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Economía, Industria y Empleo relativa a la transformación digital de las pymes en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Fomento (IAF), ha puesto en marcha, al final

de la Legislatura tras casi cuatro años de Gobierno, el Plan D para el fomento de la digitalización de las pequeñas y medianas empresas de la Comunidad.

INTERPELACIÓN

¿Cuáles van a ser las acciones que se van a realizar desde el Gobierno de Aragón a la hora de impulsar la Transformación Digital de las PYMES en Aragón, y más concretamente las que se pretende fomentar a través del «Plan D»?

Zaragoza, 6 de febrero de 2019.

El Diputado
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Interpelación núm. 12/19, relativa a la política en materia de prevención de la ludopatía en los jóvenes aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a la política en materia de prevención de la ludopatía en los jóvenes aragoneses.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El número de establecimientos en los que se puede jugar y apostar a la vez, se han incrementado en tan sólo 5 años en un 51% en la ciudad de Zaragoza, y el número de licencias concedidas y de traspaso de negocios han pasado de las 54 que había a finales del 2013 a las 82 que ya hay en la actualidad en la capital aragonesa.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política que lleva a cabo el Gobierno de Aragón en materia de prevención de la ludopatía y en especial entre los jóvenes aragoneses?

Zaragoza, 8 de febrero de 2019.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ
V.º B.º
El Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Interpelación núm. 13/19, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Mujer y Violencia de Género, de forma concreta en cuanto a su presupuesto se refiere.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Mujer y Violencia de Género, de forma concreta en cuanto a su presupuesto se refiere.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El compromiso de todos los aragoneses en la lucha contra la violencia de género es innegable, y solo desde la unión de todos los Partidos políticos, Instituciones, Administraciones y ciudadanos, conseguiremos erradicar esa lacra de nuestra sociedad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Mujer y Violencia de Género, de forma concreta en cuanto a su presupuesto se refiere?

Zaragoza, 8 de febrero de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.º B.º

La Portavoz
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 14/19, relativa a las actuaciones previstas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón en cuanto a la oferta educativa en el medio rural para el próximo curso 2019-2020.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, la siguiente Interpelación relativa a las actuaciones previstas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón en cuanto a la oferta educativa en el medio rural para el próximo curso 2019-2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma de Aragón, en concreto, el medio rural aragonés viene padeciendo en las últimas décadas un problema que le afecta singularmente: la despoblación. A pesar de las estrategias ideadas por el Gobierno de Aragón para frenar el éxodo permanente de ciudadanos desde el ámbito rural al urbano, plasmadas en la «Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación», el Departamento de Educación no ha puesto en marcha la mayor parte de las medidas y actuaciones educativas recogidas en ese documento a lo largo de la actual legislatura, especialmente, en lo que se refiere a oferta educativa.

Ante esta circunstancia, esta Diputada formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón respecto a la oferta de enseñanzas en el medio rural para el curso 2019-2020?

Zaragoza, 11 de febrero de 2019.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE
V.º B.º
La Portavoz Adjunta
Mª ÁNGELES OROS LORENTE

Interpelación núm. 15/19, relativa a medios de la Administración de Justicia en procedimientos judiciales de custodia de hijos en casos de separación de sus progenitores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a medios de la Administración de Justicia en procedimientos judiciales de custodia de hijos en casos de separación de sus progenitores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha anunciado la propuesta de modificación del Código Civil aragonés, en lo que tiene que ver con la custodia de los hijos en caso de no haber acuerdo entre los progenitores tras una separación.

Por ello mismo y ante la actualidad del debate político y social, resulta de especial relevancia conocer los datos, los medios, los recursos y la realidad de la Administración de Justicia respecto de los procesos judiciales de familia en caso de rupturas de parejas con hijos a su cargo.

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los medios y recursos humanos y materiales del Departamento en el ámbito de los procedimientos jurisdiccionales de ruptura de pareja que implican decisiones sobre custodia de hijos, así como cuál es la valoración del Gobierno acerca de dicha realidad y de su legislación para salvaguardar el interés del menor?

Zaragoza, 11 de febrero de 2019.

La portavoz adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Mociones que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 13 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Moción núm. 53/18, dimanante de la Interpelación núm. 64/18, relativa a gasto farmacéutico.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2019, con motivo del debate de la Moción núm. 53/18, dimanante de la Interpelación núm. 64/18, relativa a gasto farmacéutico, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar desarrollando, dentro de sus competencias, todas las medidas necesarias para la contención del gasto farmacéutico en Aragón, adoptando medidas que no afecten al usuario, pero que permitan reducir tanto el gasto farmacéutico total, como el gasto medio por receta, medidas como acogerse al mayor número de contratos marco del Ministerio de Sanidad o contratos centralizados de medicamentos en centros socio sanitarios dependientes del Gobierno de Aragón.»

Zaragoza, 15 de febrero de 2019.

La Vicepresidenta sustituta de la Comisión
DOLORES SERRAT MORÉ

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Moción núm. 54/18, dimanante de la Interpelación núm. 135/18, relativa a la gestión forestal.

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2019, con motivo del debate de la Moción núm. 54/18, dimanante de la Interpelación núm. 135/18, relativa a la gestión forestal, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Retomar, en el marco de la Estrategia Política de la Agroindustria en Aragón, los trabajos de la Mesa de la Madera. De manera que se puedan pulsar a los sectores primarios, desde las Asociaciones de productores (CEPYME-MADERA) y/o propietarios (AFA), como a las Asociaciones de empresarios, como era el caso de AESFA (Asociación de Empresas de Servicios Forestales de Aragón).

2. Poner en marcha la convocatoria del proceso selectivo para Agentes de Protección de la Naturaleza, de manera que se pueda superar la tasa de interinos del 35%.

3. Colaborar entre los distintos Departamentos para poder realizar tratamientos contra la procesionaria en los centros escolares adscritos al Departamento de Educación.

4. Realizar un plan estratégico, en coherencia con lo que se demanda por parte de los responsables públicos de los municipios y por parte de los trabajadores de SARGA para que el aumento presupuestario que se viene realizando en los últimos años en concepto de «prevención y extinción de incendios» tenga resultados eficientes en la gestión de la empresa pública SARGA.»

Zaragoza, 12 de febrero de 2019.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Moción núm. 2/19, dimanante de la Interpelación núm. 3/19, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de protección de menores y en concreto respecto a menores extranjeras/os no acompañadas/os

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2019, con motivo del debate de la Moción núm. 2/19, dimanante de la Interpelación núm. 3/19, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de protección de menores y en concreto respecto a menores extranjeras/os no acompañadas/os, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que haga públicas las medidas de acción que se han llevado a cabo y se están llevando a cabo en Aragón para la acogida e intervención con Menores Extranjeras/os no acompañadas/os.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a que lleve a cabo un plan de actuación detallado y coordinado con todas las Comunidades Autónomas para la asistencia y protección a Menores Extranjeras/os no acompañadas/os.»

Zaragoza, 13 de febrero de 2019.

El Presidente de la Comisión
HÉCTOR VICENTE OCÓN

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2019, ha admitido a trámite la Moción, dimanante de Interpelación núm. 1/19, relativa a la política general presupuestaria del Gobierno de Aragón presentada por el Grupo Parlamentario Popular para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Moción núm. 3/19, dimanante de Interpelación núm. 1/19, relativa a la política general presupuestaria del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 1/19, relativa a la política general presupuestaria del Gobierno de Aragón, formulada por el Diputado Antonio Suárez Oriz, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón reprueban la inacción y la falta de interés del Gobierno de Aragón por dotar a la Comunidad Autónoma de Presupuestos para el ejercicio 2019, con la consiguiente repercusión negativa para el bienestar y calidad de vida de las aragonesas y aragoneses.

Zaragoza, 8 de febrero de 2019.

La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 107/19, relativa al convenio laboral de los trabajadores de Motorland Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la Consejera de Economía Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al convenio laboral de los trabajadores de Motorland Aragón.

ANTECEDENTES

Para corregir la diferencia salarial entre las trabajadoras de Motorland Aragón, con otras trabajadoras de empresas públicas dependientes del Gobierno de Aragón, en octubre de 2018 se firmó un convenio laboral, que todavía no se ha aplicado.

PREGUNTA

¿Cuándo va a entrar en vigor el convenio laboral que afecta a los trabajadores de Motorland, firmado

en octubre de 2018, y que debía aplicarse a partir de enero de 2019?

Zaragoza, 4 de febrero de 2018.

La Diputada
MARTA PRADES ALQUÉZAR

Pregunta núm. 108/19, relativa a las condiciones laborales de los trabajadores empresas públicas dependientes del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D^a Marta Prades Alquezar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la Consejera de Economía Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las condiciones laborales de los trabajadores empresas públicas dependientes del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

A partir de la información publicada en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, de los sueldos de los empleados de las empresas públicas dependientes del Gobierno de Aragón, hemos podido conocer la importante diferencia salarial entre trabajadores de unas u otras empresas, así como la grave brecha salarial existente entre hombres y mujeres.

PREGUNTA

¿Qué acciones va a realizar el Gobierno de Aragón para corregir las desigualdades económicas existentes entre los trabajadores laborales de las diferentes empresas públicas aragonesas?

Zaragoza, 4 de febrero de 2018.

La Diputada
MARTA PRADES ALQUÉZAR

Pregunta núm. 111/19, relativa a los afectados por la estafa de iDental.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa los afectados por la estafa de iDental.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón aprobaron una iniciativa parlamentaria que instaba al Gobierno de Aragón a la

firma de «un convenio de colaboración entre el Salud y el Instituto de Medicina Legal de Aragón con el fin de realizar conjuntamente —odontólogos del Salud y médicos forenses del IMLA— las valoraciones periciales del estado de salud bucodental de las personas afectadas por la estafa de iDental...».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué tramites ha realizado el Gobierno de Aragón para firmar el Convenio de Colaboración entre el SALUD y el Instituto de Medicina Legal de Aragón con el fin de realizar las valoraciones periciales de los afectados por la estafa de iDental?

Zaragoza, 5 de febrero de 2019.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 112/19, relativa a la venta de una bandera oficial del Consejo de Defensa de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Clavería Ibáñez, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara la siguiente Pregunta relativa a la venta de una bandera oficial del Consejo de Defensa de Aragón.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha hecho pública la oferta para venta de una bandera considerada oficial del histórico Consejo de Defensa de Aragón.

PREGUNTA

¿Ha emprendido el Gobierno algún tipo de comprobación sobre la autenticación y propiedad de dicha bandera, así como sobre la eventual adquisición para nuestro patrimonio histórico?

Zaragoza, 6 de febrero de 2019.

El Diputado
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ

Pregunta núm. 121/19, relativa al trámite concreto en que se encuentra la modificación de la Ley de Juventud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al trámite concreto en que se encuentra la modificación de la Ley de Juventud.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se comprometió a modificar la Ley de Juventud, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué trámite concreto se encuentra actualmente la modificación de la Ley de Juventud?

Zaragoza, 8 de febrero de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 122/19, relativa a la Residencia para jóvenes Luis Buñuel de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Residencia para jóvenes Luis Buñuel de Teruel.

ANTECEDENTES

Desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales se ha manifestado que ya ha finalizado la redacción del anteproyecto de obras para la remodelación de la Residencia Luis Buñuel de Teruel, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué fase concreta se encuentra la remodelación de la Residencia para jóvenes Luis Buñuel de Teruel?

Zaragoza, 8 de febrero de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 123/19, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a las mujeres del medio rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Dere-

chos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a las mujeres del medio rural.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se comprometió a trabajar por las mujeres del medio rural, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para apoyar a las mujeres de medio rural?

Zaragoza, 8 de febrero de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 124/19, relativa al presupuesto destinado a la lucha contra la violencia de género.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al presupuesto destinado a la lucha contra la violencia de género.

ANTECEDENTES

El compromiso de todos los aragoneses en la lucha contra la violencia de género es innegable, y solo desde la unión de todos los Partidos políticos, Instituciones, Administraciones y ciudadanos, conseguiremos erradicar esa lacra de nuestra sociedad, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es la ejecución del presupuesto destinado a la lucha contra la Violencia de Género?

Zaragoza, 8 de febrero de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 125/19, relativa a la candidatura de la jota aragonesa como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Fernando Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la

siguiente Pregunta relativa a la candidatura de la Jota aragonesa como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

ANTECEDENTES

El pasado mes de Junio de 2018, las Cortes de Aragón, por una abrumadora unanimidad, aprobaron una PNL que instaba al Gobierno de Aragón a que solicitara ante el Consejo de Patrimonio Histórico y su grupo de trabajo de Patrimonio Mundial e Inmaterial, que apoye y defienda en las instancias internacionales oportunas, la inscripción de la candidatura de la cultura de la Jota Aragonesa en la lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha realizado su departamento alguna gestión relativa a la candidatura de la Jota aragonesa como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, para cumplir así el mandato de las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 11 de febrero de 2019.

El Diputado
FERNANDO GALVE JUAN

Pregunta núm. 126/19, relativa a procesos legislativos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M^o Ángeles Oros Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 Y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a procesos legislativos.

ANTECEDENTES

Ante la situación observada en los últimos meses de la avalancha de textos legislativos que el Gobierno de Aragón ha presentado y activado para su tramitación en este Parlamento, ésta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos del «estrés» legislativo que está impulsando el Gobierno de Aragón a tres plenos de acabar la legislatura y si cree que es óptimo para su correcta tramitación y aprobación dicha dinámica?

Zaragoza, 11 de febrero de 2019.

La Diputada
M.^o ÁNGELES OROS LORENTE

Pregunta núm. 127/19, relativa a modificación de la orden por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^o Erika Sanz Meliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a modificación de la Orden por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.

ANTECEDENTES

Con fecha 18 de diciembre de 2017 entró en vigor el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este Decreto ha sido desarrollado por varias órdenes entre las que se encuentra la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva, publicada en el BOA del 18/06/2018. Dicha Orden recoge criterios restrictivos y excluyentes puesto que elimina la aplicación de actuaciones generales para dar respuesta a la necesidad específica de apoyo educativo.

PREGUNTA

¿Por qué motivo la Consejería de educación, Cultura y Deporte ha eliminado las actuaciones generales en la Orden ECD/1005/2018 del 7 de junio cuando estas actuaciones están recogidas en el Decreto 188/2017 para dar una respuesta inclusiva al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo?

Zaragoza, 11 de febrero de 2019.

La Diputada
D.^o ERIKA SANZ MELIZ

Pregunta núm. 128/19, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 17/18.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando González Celaya, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 17/18.

ANTECEDENTES

El 19 de Marzo la Comisión Institucional de estas Cortes, aprobó por unanimidad de todos los grupos, la Proposición no de Ley 17/18, con el siguiente texto «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a legislar en el ámbito de sus competencias para intensificar la protección integral de los menores respecto al juego, teniendo especialmente en cuenta la ubicación de los salones de juego en relación con las zonas frecuentadas por menores y jóvenes».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

En esta legislatura, ¿qué acciones ha realizado el Gobierno de Aragón en el ámbito legislativo, para cumplir con el texto aprobado en la Proposición no de Ley 17/18, en especial, en lo referente a las distancias entre los salones de juego de apuestas y centros educativos y lugares frecuentados por menores de edad?

Zaragoza, 11 de febrero de 2019.

El Diputado
FERNANDO GONZÁLEZ CELAYA

Pregunta núm. 129/19, relativa al conflicto del taxi.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al conflicto del taxi.

ANTECEDENTES

En el conflicto entre el taxi y los Vehículos de Turismo con Conductor (VTC), es fundamental que la administración tenga en cuenta a los consumidores, por lo que este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para defender a los consumidores y usuarios de Aragón en su derecho a elegir el tipo de servicio de transporte que considere oportuno?

Zaragoza, 11 de febrero de 2018.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 130/19, relativa a la modernización de regadíos de los Pozos de Monreal del Campo, Villafranca del Campo y Singra del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la modernización de regadíos de los Pozos de Monreal del Campo, Villafranca del Campo y Singra del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

ANTECEDENTES

Desde hace una año, la comunidad de regantes de los Pozos de Monreal del Campo, Villafranca del Campo y Singra, aportaron la documentación necesaria y los apoyos acordados con el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para la publicación del Decreto de concentración de estas zonas.

Dicho Decreto de concentración es uno de los primeros pasos para llevar a buen término la modernización integral de estos regadíos que podrían incluir hasta 1500 hectáreas. El proceso que puede alargarse durante años y el primer paso primordial que desbloquea los siguientes es la publicación de este Decreto.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué punto se encuentra la elaboración del Decreto de concentración parcelaria de la zona regable Pozos de Monreal del Campo, Villafranca del Campo y Singra y cuándo tiene previsto el Consejero su publicación?

Zaragoza, 11 de febrero de 2019.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUÍN

Pregunta núm. 131/19, relativa a la realización de un informe de actividad de impacto económico y Plan de Viabilidad de Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Román Sierra Barreras, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la realización de

un informe de actividad de impacto económico y Plan de Viabilidad de Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

ANTECEDENTES

El 15 de noviembre de 2016, la Comisión de Economía, Industria y Empleo aprobó una moción del Grupo Parlamentario Podemos Aragón con enmiendas de otros grupos parlamentarios sobre la Ciudad de Motor S.A.. Entre los 6 puntos aprobados hay sendas instancias a realizar un estudio de impacto económico, social y vertebrador y un Plan de Viabilidad.

PREGUNTA

¿Se han realizado, y en su caso con qué resultados, el estudio de impacto económico, social y vertebrador, y el Plan de Viabilidad de Ciudad del Motor de Aragón, S.A.?

Zaragoza, 11 de febrero de 2019.

El Diputado
ROMÁN SIERRA BARRERAS

La Pregunta núm. 73/19, relativa al Plan Forestal Sostenible de Aragón, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2019, ha admitido la solicitud presentada por el Portavoz del G.P. Podemos, de que la Pregunta núm. 73/19, relativa al Plan Forestal Sostenible de Aragón, publicada en el BOCA núm. 312, de 6 de febrero de 2019, formulada para su respuesta oral en la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 13 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

La Pregunta núm. 74/19, relativa a la protección de la ganadería extensiva en Aragón, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2019, ha admitido la solicitud presentada por el Portavoz del G.P. Podemos, de que la Pregunta núm. 74/19, relativa a la protección de la ganadería extensiva en Aragón, publicada en el BOCA núm. 312, de 6 de febrero de 2019, formulada para su respuesta oral en la Comisión de Desarrollo Ru-

ral y Sostenibilidad, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 13 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

La Pregunta núm. 75/19, relativa a las acciones del Departamento en relación a la calidad de acuíferos para captaciones de agua de boca, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2019, ha admitido la solicitud presentada por el Portavoz del G.P. Podemos, de que la Pregunta núm. 75/19, relativa a las acciones del Departamento en relación a la calidad de acuíferos para captaciones de agua de boca, publicada en el BOCA núm. 312, de 6 de febrero de 2019, formulada para su respuesta oral en la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 13 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

La Pregunta núm. 78/19, relativa al apoyo a las mujeres que viven en el medio rural, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2019, ha admitido la solicitud presentada por el Portavoz del G.P. Podemos, de que la Pregunta núm. 78/19, relativa al apoyo a las mujeres que viven en el medio rural, publicada en el BOCA núm. 312, de 6 de febrero de 2019, formulada para su respuesta oral en la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 13 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

La Pregunta núm. 79/19, relativa a la aplicación de la Ley de venta local de productos agroalimentarios de Aragón, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2019, ha admitido la solicitud presentada por el Portavoz del G.P. Podemos, de que la Pregunta núm. 79/19, relativa a la aplicación de la Ley de venta local de productos agroalimentarios de Aragón, publicada en el BOCA núm. 314, de 14 de febrero de 2019, formulada para su respuesta oral en la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 13 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

La Pregunta núm. 80/19, relativa a la creación del Banco de Tierras público en Aragón, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2019, ha admitido la solicitud presentada por el Portavoz del G.P. Podemos, de que la Pregunta núm. 80/19, relativa a la creación del Banco de Tierras público en Aragón, publicada en el BOCA núm. 314, de 14 de febrero de 2019, formulada para su respuesta oral en la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 13 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

La Pregunta núm. 81/19, relativa al fomento de la agroecología y el consumo de alimentos locales ecológicos aragoneses, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2019, ha admitido la solicitud presentada por el Portavoz del G.P. Podemos, de que la Pregunta núm. 81/19, relativa al fomento

de la agroecología y el consumo de alimentos locales ecológicos aragoneses, publicada en el BOCA núm. 314, de 14 de febrero de 2019, formulada para su respuesta oral en la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 13 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 109/19, relativa a cámara Gesell.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Ciudadanía y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a cámara de Gesell:

ANTECEDENTES

La cámara Gesell es una habitación acondicionada para permitir la observación de personas. Está conformada por dos ambientes separados por un vidrio de visión unilateral, los cuales cuentan con equipos de audio y de video, en ocasiones muy útil para poder estudiar o desarrollar investigaciones o trabajos de carácter analítico, realizado por profesionales. Gracias a esta cámara, las personas que deben de ser «analizadas» no son sometidas a largas o repetitivas declaraciones o entrevistas, una técnica poco invasiva.

Las sucesivas y reiterativas declaraciones a las que víctimas de violencia machista se tienen que someter mujeres, niños, niñas o adolescentes, es contraproducente para el desarrollo del mismo e incluso para un análisis que preserve a la persona pudiendo provocar consecuencias como aumento de estrés, ansiedad o miedo.

Comprendiendo que la justicia debe de adaptarse a las víctimas y preservar su identidad y no a la inversa, formulamos la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el departamento de Ciudadanía y Servicios Sociales poner en marcha al menos una cámara de Gesell en Aragón? En caso afirmativo ¿Cuándo?

¿Con qué presupuesto cuenta? En caso negativo ¿Por qué motivos?

Zaragoza, 30 de enero de 2019.

La Diputada
Itxaso Cabrera Gil

Pregunta núm. 110/19, relativa a trasplantes en la sanidad privada.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a trasplantes en la sanidad privada.

ANTECEDENTES

El pasado día 15 de enero de 2019, un medio de comunicación aragonés anunciaba que «Aragón estudia que las clínicas privadas puedan hacer trasplantes».

PREGUNTA

¿Qué nivel de veracidad tiene dicha noticia?

¿Existen actualmente en Aragón negociaciones o conversaciones con las clínicas privadas para que tal noticia se ponga en marcha? En caso afirmativo ¿en qué estado están dichas negociaciones o conversaciones? ¿qué motivos tiene el Departamento de Sanidad para que las clínicas privadas puedan tener la supuesta posibilidad de hacer trasplantes?

Zaragoza, 25 de enero de 2018.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 113/19, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para conseguir un reparto equitativo de los cuidados entre mujeres y hombres.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los

artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para conseguir un reparto equitativo de los cuidados entre mujeres y hombres.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que ha trabajado para conseguir un reparto equitativo de las tareas de los cuidados entre mujeres y hombres, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para conseguir un reparto equitativo de los cuidados entre mujeres y hombres?

Zaragoza, 8 de febrero de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 114/19, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para conseguir una democracia paritaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para conseguir una democracia paritaria.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que ha trabajado para conseguir una Democracia paritaria, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para conseguir una Democracia paritaria?

Zaragoza, 8 de febrero de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 115/19, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para fomentar el liderazgo y empoderamiento femenino.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para fomentar el liderazgo y empoderamiento femenino.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que ha trabajado en el liderazgo y empoderamiento femenino, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para fomentar el liderazgo y empoderamiento femenino?

Zaragoza, 8 de febrero de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 116/19, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para fomentar la igualdad a través de las artes y la cultura y luchar contra cualquier tipo de discriminación contra las mujeres.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para fomentar la igualdad a través de las artes y la cultura y luchar contra cualquier tipo de discriminación contra las mujeres.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se comprometió a fomentar la igualdad a través de las artes y la cultura, para luchar contra cualquier tipo de discriminación contra las mujeres, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para fomentar la igualdad a través de las artes y la cultura, y luchar contra cualquier tipo de discriminación contra las mujeres?

Zaragoza, 8 de febrero de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 117/19, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a implementar para la mejora de los incentivos a la contratación estable de trabajadoras.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a implementar para la mejora de los incentivos a la contratación estable de trabajadoras.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón aprobó el I Plan Estratégico entre Mujeres y Hombres en nuestra Comunidad Autónoma. En dicho Plan, entre otras, se señala como objetivo fomentar la mejora de los incentivos a la contratación estable de trabajadoras, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a implementar el Gobierno de Aragón para fomentar la mejora de los incentivos a la contratación estable de trabajadoras?

¿A qué incentivos concretos se refiere?

¿Cuándo prevé poner en marcha esas medidas?

Zaragoza, 8 de febrero de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 118/19, relativa a la fecha concreta en la que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo la modificación del Decreto 7/2005, de 11 de enero.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha concreta en la que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo la modificación del Decreto 7/2005, de 11 de enero.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se comprometió a la modificación del Decreto 8/2005, de 11 de enero, como medida contenida en el Plan Estratégico para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2018-2021).

Por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha concreta pretende llevar a cabo el Gobierno de Aragón la modificación del Decreto 7/2005, de 11 de enero?

Zaragoza, 8 de febrero de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 119/19, relativa a la conclusión del estudio sobre los recursos de atención a las mujeres y a sus hijos e hijas víctimas de violencia de género.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la conclusión del estudio sobre los recursos de atención a las mujeres y a sus hijos e hijas víctimas de violencia de género.

ANTECEDENTES

Desde el Instituto Aragonés de la Mujer se ha manifestado que se está elaborando un estudio sobre los recursos de atención a las mujeres y a sus hijos e hijas víctimas de violencia de género, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé el Gobierno de Aragón la conclusión del estudio sobre los recursos de atención a las mujeres y a sus hijos e hijas víctimas de violencia de género?

Zaragoza, 8 de febrero de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 120/19, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para avanzar en empleos dignos y de calidad para las mujeres.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para avanzar en empleos dignos y de calidad para las mujeres.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que ha trabajado en fomentar empleos dignos y de calidad para las mujeres, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para fomentar empleos dignos y de calidad para las mujeres?

Zaragoza, 8 de febrero de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 13 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Interpelación núm. 58/17, relativa a la juventud y, de manera concreta, en lo relativo a la legislación en materia de juventud (BOCA núm. 158, de 17 de mayo de 2017).

La política legislativa del Gobierno de Aragón en materia de Juventud consiste en:

- Trazar una hoja de ruta en cuanto a las políticas públicas de juventud (Plan Estratégico de Juventud 2016/2019).

- Actualización de las normas existentes (Modificaciones finalizadas: Decreto de Actividades Juveniles y Decreto de Escuelas de Animación en el Tiempo Libre).

- Puesta en marcha de nuevas iniciativas (Plan de Retorno del Talento Joven Aragonés).

Zaragoza, 4 de febrero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Interpelación núm. 98/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de violencia de género, de forma concreta, en lo referente a gestión del presupuesto recibido desde el Gobierno de España para la lucha contra la violencia de género (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018).

El Gobierno de Aragón ha sido un gobierno marcadamente feminista, conscientes de que sólo construiremos un Aragón mejor desde la igualdad, el progreso, la convivencia y el respeto.

Este Gobierno ha trabajado en el liderazgo y empoderamiento femenino, a sabiendas de la necesidad de avanzar en empleos dignos y de calidad para las mujeres, y en el reparto equitativo de los cuidados entre mujeres y hombres. Dicho de otro modo, hemos trabajado en la construcción de una democracia paritaria, término acuñado y cuya filosofía es promovida por las Naciones Unidas.

La violencia de género constituye uno de los mayores lastres para nuestro desarrollo como sociedad, y un impedimento en la construcción de una sociedad libre. En estos tiempos sólo podemos abordar un problema de tal magnitud desde el compromiso firme y sin fisuras.

El Gobierno de Aragón ha demostrado tener un compromiso firme con la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, constatado con una batería de medidas y una apuesta presupuestaria real.

En materia legislativa, tanto Aragón como España han sido pioneras. Hay que mencionar que la LO de 2004 ha sido premiada como la mejor legislación en la materia, por organismos internacionales como la ONU. Además, la Ley aragonesa, muy anterior al Convenio de Estambul, incorpora muchos de los preceptos que en éste se concretan.

Además, desde septiembre de 2017 disponemos de un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, que Podemos no votó a favor, que contempla un compromiso presupuestario de 200M€ anuales, durante cinco años. En los actuales PGE que ha presen-

tado el Gobierno de España incrementa 20M€ más, por lo que se contemplan, para este 2019, 220M€, a diferencia de los presupuestos presentados por Rajoy, y apoyados por Ciudadanos, en 2018, que sólo contemplaba 80M€, y tuvo que enmendarlos el PSOE para incorporar los 120M€ que faltaban. Por tanto, entre Podemos absteniéndose al Paco, y PP y Ciudadanos haciendo trilerismo con el presupuesto, sólo el PSOE ha demostrado un compromiso real en materia de violencia de género.

PRESUPUESTO ARAGÓN

Durante la presente legislatura el presupuesto del IAM se ha incrementado en torno a un 30%, superando los 4M€, algo que no sucedía en Aragón desde 2009.

En materia de violencia contra las mujeres, se ha incrementado más de un 90% el presupuesto para los recursos de atención integral a las mujeres y a sus hijas e hijos. Además, gracias a la habilitación de los fondos presupuestarios para la implementación del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, por parte del Gobierno de Pedro Sánchez, hemos podido reforzar nuestra política al respecto.

El IAM dispone de convenios con las 32 comarcas para la territorialización de los recursos de atención a las mujeres. Durante la presente legislatura se han incrementado presupuestariamente más de un 80%, pasando de 126.745€ en 2015 a 837.348€ en 2018.

TRABAJO IMPULSADO EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN ARAGÓN

Impulso y actualización de los protocolos en materia de violencia contra las mujeres. Se han actualizado, reforzado y mejorado los protocolos de prevención y actuación ante la mutilación genital femenina y la violencia de género, y se han impulsado dos nuevos protocolos, en materia de trata y explotación sexual de mujeres, y violencias y agresiones sexuales contra las mujeres en Aragón.

Hemos concluido la elaboración de los Procedimientos de Coordinación Comarcal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Éste es un proyecto de coordinación territorial en materia de violencia contra las mujeres genuino de Aragón y consiste en la adaptación de los protocolos de violencia a las características territoriales, poblacionales y de recursos de cada territorio. Las 32 comarcas aragonesas, los 5 ejes y la ciudad de Zaragoza tienen su procedimiento.

Se ha impulsado el Plan Estratégico de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Se han impulsado 30 campañas de sensibilización, así como jornadas y actos de información y concienciación social. Nos hemos esforzado sobremanera en la difusión del teléfono 900 504 405, de atención a mujeres víctimas de violencia en Aragón.

Junto a la FAMCP hemos abierto una línea de trabajo para implicar a las entidades locales en la lucha contra la violencia sobre las mujeres. En 2016 editamos una guía para las entidades locales en materia de violencia de género y, un año después, en 2017, una línea de trabajo integral de prevención de las violencias sexuales contra las mujeres, que desembocó en la creación de la Red Aragonesa de Entidades Locales Libres de Agresiones Sexuales (RAELLAS).

Hemos incorporado nuevos recursos de acompañamiento integral de las mujeres que sufren violencia y de

sus hijas e hijos, y de inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencias, que hemos reforzado con convenios para formación y contratación con entidades y empresas.

Gracias al impulso que el nuevo Gobierno de España ha dado a la implementación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y especialmente a que han habilitado los fondos presupuestarios destinados a su desarrollo, hemos reforzado la coordinación y los recursos de atención y apoyo a las mujeres y a sus hijas e hijos en todo el territorio (comarcas y ciudad de Zaragoza fundamentalmente); hemos dado un impulso a la investigación, con el desarrollo de tres estudios, uno de ellos pionero sobre la violencia de género en mujeres mayores de 65 años; hemos apuntalado la formación de profesionales y reforzado el trabajo en las aulas.

Este Pacto es fundamental porque reconoce el compromiso institucional, político y social con la prevención y erradicación de la violencia de Estado. Además de reconocer ésta como un problema de Estado.

En el marco de dicho Pacto, desde Aragón, y gracias a la habilitación de los fondos, hemos podido reforzar y ampliar la red de recursos de atención integral a la violencia contra las mujeres; poner en marcha estudios e investigaciones para conocer la realidad de las violencias de género en Aragón; reforzar las acciones educativas de prevención de la violencia y promoción de la igualdad; reforzar los convenios con las comarcas y el Ayuntamiento de Zaragoza para la territorialización de los recursos de atención integral a la violencia contra las mujeres; fortalecer la formación de profesionales e implementar las acciones de sensibilización y prevención social.

Zaragoza, 4 de febrero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Interpelación núm. 134/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de familias, de manera concreta, en cuanto a la legislación que les afecta (BOCA núm. 281, de 18 de octubre de 2018).

La actuación en política familiar del Gobierno de Aragón se rige por lo establecido en el artículo 39 de la Constitución que dispone que «los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia». Por su parte nuestro Estatuto de Autonomía establece como objetivo de las políticas aragonesas, la garantía de la protección integral de la familia, convirtiéndose el Código del Derecho Foral de Aragón, en el núcleo regulador de las relaciones familiares aragonesas en el ámbito privado.

La modificación de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón responde a la voluntad del Gobierno de Aragón de disponer de un marco jurídico de rango

superior que permita la puesta en marcha de políticas de apoyo y protección a las familias aragonesas.

El papel social que desarrollan las familias resulta crucial y cambiante, así como su morfología y modos de organización. Es esencial que una Ley dedicada a la atención a las familias aragonesas reconozca esa pluralidad, y acomode la actuación de las Administraciones Públicas a satisfacer las necesidades que surgen en función de los cambios familiares que están teniendo lugar en nuestra sociedad.

En ese sentido, una Ley de Apoyo a las Familias, tiene que contribuir a ofrecer respuestas a alguno de los retos más importantes que afronta Aragón, como la crisis de la natalidad, el envejecimiento y la despoblación. Esos desafíos se manifiestan de forma particular en el mundo rural, que debe ser objeto de especial atención.

Además, esta Ley tiene como uno de sus principales fines impulsar la consolidación de un modelo de familia plural, en el que se consideren como requisitos irrenunciables la autonomía y el respeto entre todos sus integrantes y el derecho al desarrollo pleno de su potencial individual.

Las Administraciones Públicas debemos favorecer las condiciones para promover ese compromiso igualitario en todas las etapas del ciclo familiar, con atención especial a aquellas circunstancias sociofamiliares más vulnerables. Para ello, y en el marco de las atribuciones que corresponden a la Administración Autónoma, se pretende lograr una mayor implicación de los varones en el cuidado a la infancia, potenciando las medidas dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad. Igualmente, el ofrecer respuesta a las demandas de nuevas familias —con independencia de su tamaño, morfología o configuración— que desean construir proyectos familiares igualitarios, prestando especial atención a aquellas que por razones de índole diversa presenten necesidades específicas relacionadas con su situación sociofamiliar, económica, de reconocimiento social y no discriminación, violencia intrafamiliar, vulnerabilidad, etc.

Este enfoque comporta la necesidad del desarrollo de acciones de forma coordinada e integral desde todos los agentes implicados. No se pueden reducir a un solo ámbito de actuación las medidas, recursos y prestaciones que deben configurar el contenido de esta Ley, ya que la transversalidad de su objeto nos obliga a contemplar áreas tan distintas como empleo, vivienda, tributos, servicios sociales, educación, sanidad o conciliación, amparándose para ello en los correspondientes títulos competenciales del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Así, los objetivos de la política familiar del Gobierno de Aragón quedarían resumidos en los siguientes puntos:

- Promoción y protección de los derechos de todos los tipos de familia, contribuyendo así a la mejora de su nivel de bienestar.

- Facilitación la conciliación de las responsabilidades familiares y laborales a través de la mejora de los servicios sociales, educativos, sanitarios y de cuidado infantil, así como de las condiciones laborales y de las prestaciones y permisos para el cuidado de hijos e hijas y personas dependientes.

- Contribución al afianzamiento de la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el ámbito familiar, en particular en el cuidado y educación de los hijos e hijas menores de edad y en la atención a las personas que se encuentren en situación de dependencia.

- Estructuración, organización y flexibilización de los tiempos y horarios dedicados a las diferentes responsabilidades de las familias (laborales, familiares y personales).

- Prevención de la exclusión social en las familias que se encuentren en situaciones de especial vulnerabilidad.

- Refuerzo de las habilidades parentales en el cumplimiento de sus responsabilidades así como en la resolución adecuada de los conflictos familiares.

- Mejora de los servicios y prestaciones competencia de esta Dirección General (Puntos de Encuentro Familiar, Registro de Parejas Estables no casadas, Título de Familias Numerosas, Servicio de Orientación y Mediación Familiar). Ampliación de los servicios (incremento del número de PEFs y puesta en marcha de la acreditación a las familias monoparentales).

- Introducción de las tecnologías en la gestión y tramitación de los servicios de la Dirección General.

- Coordinación de las políticas familiares, con un carácter interinstitucional, transversal y multidimensional, promoviendo la implicación de todos agentes sociales y económicos implicados.

Zaragoza, 4 de febrero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 602/18, relativa a los recursos propios destinados a la violencia de género (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018).

Recursos económicos destinados por el Instituto Aragonés de la Mujer para la violencia de género en los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

2016: 1.180.773€.

2017: 1.993.043€.

2018: 2.712.669€.

La finalidad ha sido el refuerzo e impulso de la red integral de recursos de atención integral a la violencia contra las mujeres, la implementación de protocolos y planes y el fortalecimiento de la formación de profesionales, estudiantado y familias.

Zaragoza, 4 de febrero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 609/18, relativa a la situación actual de la elaboración del proyecto de obras para la remodelación de la Residencia Luis Buñuel de Teruel (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018).

En cuanto al estado en que se encuentra la elaboración del proyecto de obras para la remodelación de la Residencia Luis Buñuel de Teruel, indicar que se ha finalizado la redacción del anteproyecto del mismo.

Zaragoza, 4 de febrero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 611/18, relativa a si el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo, e implementar, en lo que resta de la presente legislatura, un Plan de Retorno Joven (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018).

El 9 de octubre de 2018 se aprobó en Consejo de Gobierno el Plan de Retorno del Talento Joven Aragón.

Zaragoza, 4 de febrero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 612/18, relativa al grado de cumplimiento del I Plan Estratégico para la Igualdad de Hombres y Mujeres (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018).

El Gobierno de Aragón ha sido un gobierno marcadamente feminista, conscientes de que sólo construiremos un Aragón mejor desde la igualdad, el progreso, la convivencia y el respeto.

Este Gobierno ha trabajado en el liderazgo y empoderamiento femenino, a sabiendas de la necesidad de avanzar en empleos dignos y de calidad para las mujeres, y en el reparto equitativo de los cuidados entre mujeres y hombres. Dicho de otro modo, hemos trabajado en la construcción de una democracia pari-

taria, término acuñado y cuya filosofía es promovida por las Naciones Unidas.

La violencia de género constituye uno de los mayores lastres para nuestro desarrollo como sociedad, y un impedimento en la construcción de una sociedad libre. En estos tiempos sólo podemos abordar un problema de tal magnitud desde el compromiso firme y sin fisuras.

El Gobierno de Aragón ha demostrado tener un compromiso firme con la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, constatado con una batería de medidas y una apuesta presupuestaria real.

En materia legislativa, tanto Aragón como España han sido pioneras. Hay que mencionar que la LO de 2004 ha sido premiada como la mejor legislación en la materia, por organismos internacionales como la ONU. Además, la Ley aragonesa, muy anterior al Convenio de Estambul, incorpora muchos de los preceptos que en éste se concretan.

Además, desde septiembre de 2017 disponemos de un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, que Podemos no votó a favor, que contempla un compromiso presupuestario de 200M€ anuales, durante cinco años. En los actuales PGE que ha presentado el Gobierno de España incrementa 20M€ más, por lo que se contemplan, para este 2019, 220M€, a diferencia de los presupuestos presentados por Rajoy, y apoyados por Ciudadanos, en 2018, que sólo contemplaba 80M€, y tuvo que enmendarlos el PSOE para incorporar los 120M€ que faltaban. Por tanto, entre Podemos absteniéndose al Paco, y PP y Ciudadanos haciendo trilerismo con el presupuesto, sólo el PSOE ha demostrado un compromiso real en materia de violencia de género.

PRESUPUESTO ARAGÓN

Durante la presente legislatura el presupuesto del IAM se ha incrementado en torno a un 30%, superando los 4M€, algo que no sucedía en Aragón desde 2009.

En materia de violencia contra las mujeres, se ha incrementado más de un 90% el presupuesto para los recursos de atención integral a las mujeres y a sus hijas e hijos. Además, gracias a la habilitación de los fondos presupuestarios para la implementación del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, por parte del Gobierno de Pedro Sánchez, hemos podido reforzar nuestra política al respecto.

El IAM dispone de convenios con las 32 comarcas para la territorialización de los recursos de atención a las mujeres. Durante la presente legislatura se han incrementado presupuestariamente más de un 80%, pasando de 126.745€ en 2015 a 837.348€ en 2018.

TRABAJO IMPULSADO EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN ARAGÓN

Impulso y actualización de los protocolos en materia de violencia contra las mujeres. Se han actualizado, reforzado y mejorado los protocolos de prevención y actuación ante la mutilación genital femenina y la violencia de género, y se han impulsado dos nuevos protocolos, en materia de trata y explotación sexual de mujeres, y violencias y agresiones sexuales contra las mujeres en Aragón.

Hemos concluido la elaboración de los Procedimientos de Coordinación Comarcal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Éste es un proyecto de coordinación territorial en materia

de violencia contra las mujeres genuino de Aragón y consiste en la adaptación de los protocolos de violencia a las características territoriales, poblacionales y de recursos de cada territorio. Las 32 comarcas aragonesas, los 5 ejes y la ciudad de Zaragoza tienen su procedimiento.

Se ha impulsado el Plan Estratégico de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Se han impulsado 30 campañas de sensibilización, así como jornadas y actos de información y concienciación social. Nos hemos esforzado sobremanera en la difusión del teléfono 900 504 405, de atención a mujeres víctimas de violencia en Aragón.

Junto a la FAMCP hemos abierto una línea de trabajo para implicar a las entidades locales en la lucha contra la violencia sobre las mujeres. En 2016 editamos una guía para las entidades locales en materia de violencia de género y, un año después, en 2017, una línea de trabajo integral de prevención de las violencias sexuales contra las mujeres, que desembocó en la creación de la Red Aragonesa de Entidades Locales Libres de Agresiones Sexuales (RAELLAS).

Hemos incorporado nuevos recursos de acompañamiento integral de las mujeres que sufren violencia y de sus hijas e hijos, y de inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencias, que hemos reforzado con convenios para formación y contratación con entidades y empresas.

Gracias al impulso que el nuevo Gobierno de España ha dado a la implementación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y especialmente a que han habilitado los fondos presupuestarios destinados a su desarrollo, hemos reforzado la coordinación y los recursos de atención y apoyo a las mujeres y a sus hijas e hijos en todo el territorio (comarcas y ciudad de Zaragoza fundamentalmente); hemos dado un impulso a la investigación, con el desarrollo de tres estudios, uno de ellos pionero sobre la violencia de género en mujeres mayores de 65 años; hemos apuntalado la formación de profesionales y reforzado el trabajo en las aulas.

Este Pacto es fundamental porque reconoce el compromiso institucional, político y social con la prevención y erradicación de la violencia de Estado. Además de reconocer ésta como un problema de Estado.

En el marco de dicho Pacto, desde Aragón, y gracias a la habilitación de los fondos, hemos podido reforzar y ampliar la red de recursos de atención integral a la violencia contra las mujeres; poner en marcha estudios e investigaciones para conocer la realidad de las violencias de género en Aragón; reforzar las acciones educativas de prevención de la violencia y promoción de la igualdad; reforzar los convenios con las comarcas y el Ayuntamiento de Zaragoza para la territorialización de los recursos de atención integral a la violencia contra las mujeres; fortalecer la formación de profesionales e implementar las acciones de sensibilización y prevención social.

Zaragoza, 4 de febrero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales

M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 613/18, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley 163/15 (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018).

El grado de cumplimiento de la PNL 163/15 es total. Desde el IAM se ha ampliado un recurso de asesoramiento laboral, en colaboración con el Colegio de Graduados/as Sociales en el medio rural, para facilitar su empleabilidad, además de todas las medidas impulsadas desde el Departamento competencia de Economía y Empleo.

Este gobierno ha hecho una apuesta clara por el mantenimiento de recursos en el medio rural, especialmente centros educativos y sanitarios, y por la recuperación del derecho a la dependencia. Todos ellos inciden de manera decisiva en la empleabilidad y mantenimiento de las mujeres en el medio rural.

En materia de violencia de género, hemos impulsado un estudio pionero sobre la violencia de género en mujeres mayores, en el que el medio rural ha tenido un peso específico, y se han diseñado campañas y programas específicos. Además, hemos incrementado exponencialmente el presupuesto de los convenios que el IAM tiene con las comarcas para la territorialización de los recursos de atención integral de la violencia de género en el medio rural, pasando de 120.000€ que destinaba el anterior gobierno, a más de 800.000€. Además, revertimos la decisión del anterior gobierno de cerrar recursos de alojamiento para víctimas de violencia de género en el medio rural.

Hemos recuperado la línea de subvenciones para el asociacionismo de mujeres, que en el medio rural juega un papel socializador y de empoderamiento fundamental. Además, desde la Consejería de Desarrollo Rural se trabaja la igualdad en los centros de toma de decisión del medio rural y, desde la Consejería de Economía y Empleo, se ha puesto en marcha una Cátedra de Liderazgo y Empoderamiento Femenino, que cuenta con la realidad territorial rural de Aragón.

A todo lo anteriormente expuesto debemos sumar la aprobación de la primera Ley para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en Aragón y del I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Aragón, que tienen apartados específicos sobre mujeres y medio rural.

Zaragoza, 4 de febrero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 618/18, relativa a la modificación de la Ley de Juventud y puesta en marcha del Consejo Aragonés de la Juventud (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018).

La intención del Gobierno de Aragón es que en 2019 pueda modificarse la Ley de Juventud, en colaboración con las entidades juveniles de la Comunidad Autónoma, para poder poner en marcha un nuevo Consejo Aragonés de la Juventud, tras ser suprimido en la pasada legislatura.

Zaragoza, 4 de febrero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 669/18, relativa al aumento desmedido de las listas de espera para valorar los casos de dependencia (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018).

El número de solicitudes, valoraciones de situación de dependencia, así como resoluciones de reconocimiento de prestaciones tanto de servicios como económicas ha ido aumentando mes a mes a lo largo de la presente legislatura como se ha constatado en los datos, estadísticas e informes publicados por el sistema de información del sistema de autonomía y atención a la dependencia, destacando el reconocimiento de derechos a prestaciones.

El análisis de la gestión que se está realizando del SAAD debe partir de dos consideraciones fundamentales:

- A 31 de julio de 2015:
- el número de beneficiarios (personas dependientes que percibían un servicio o prestación) era de 16681. Lo que suponía un 1,27% de su población.

Este dato nos situaba a la cola de todas las CCAA: la 12 de 17 y solo superada por CCAA con una composición poblacional absolutamente diferente como Ceuta, Canarias, Baleares y Valencia.

- la lista de espera (personas con grado reconocido pendientes de percibir prestación) era de 14.883 dependientes. Lo que nos situaba también en los últimos lugares de todas las CCAA en porcentaje de lista de espera.

- A 31 de julio de 2018:
- el número de beneficiarios (personas dependientes que perciben un servicio o prestación) es de 27548. Lo que supone:

- un aumento-neto de casi 11.000 dependientes
- alcanzar el 2,10% de la población aragonesa y situarnos en el puesto no 9 del conjunto de CCAA.

- la lista de espera (personas con grado reconocido pendientes de percibir prestación) es de 6599. Por lo tanto la lista de espera ha disminuido en estos 3 años en 8.284 personas lo que supone un 56% de la misma.

Por otra parte este esfuerzo en la incorporación de nuevas personas dependientes al SAAD ha tenido su correlato en la apuesta por la prestación de servicios con carácter prioritario.

A 31 de julio de 2015 del total de prestaciones reconocidas el 48.41 % correspondía a servicios y el 51,59 % a prestaciones económicas.

A 31 de julio de 2018 del total de prestaciones reconocidas el 60,27% corresponde a servicios y el 39,73% a prestaciones.

Respecto a la existencia de un importante número de personas pendientes de valoración, debe señalarse que al comienzo de legislatura el Instituto Aragonés de Servicios Sociales procedió a incrementar la plantilla de valoradores en ocho efectivos lo cual supuso un incremento del 33% sobre la plantilla inicial.

Este incremento del número de efectivos se ha revelado insuficiente al producirse un aumento muy importante del número de solicitudes.

	Solicitudes	% Población
31/07/2015	42.915	3,24
31/07/2018	48.552	3,71

Así hemos pasado de 42.915 solicitudes a 31/07/2015 a 48.552 a 31/7/2018, es decir un 13,13% más que al principio de legislatura.

Si tenemos en cuenta que en el año 2012 el número de solicitudes era de 49.287 y que en el año 2015 esta cifra había caído hasta situarse en 42.915, amén de otros factores se deduce claramente que la pésima gestión llevada a cabo en esos años acarrió la lógica consecuencia de un menor número de ciudadanos que presentaban solicitud.

La mejora en la gestión conduce —afortunadamente— a que los ciudadanos que están en situación de solicitar el reconocimiento de dependencia la presenten, conscientes de que van a recibir una respuesta y van a poder ejercitar su derecho.

Este incremento ha motivado la elaboración de un plan de choque con la contratación de 19 nuevos empleados destinados a funciones de valoración lo cual supone incremento de plantilla del 79% sobre la plantilla inicial, así como de cuatro empleados don funciones de apoyo administrativo a la gestión de este procedimiento.

Zaragoza, 6 de febrero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 762/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a implementar para la mejora de los incentivos a la contratación estable de trabajadores (BOCA núm. 274, de 20 de septiembre de 2018).

El I Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres es una herramienta, que forma parte también de las medidas que regula y establece la Ley para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Aragón.

Este Plan, aunque se impulse desde el Instituto Aragonés de la Mujer, tiene carácter transversal y afecta a todo el Gobierno de Aragón.

La pregunta que se plantea excede de las competencias del IAM, inclusive del departamento competencial del que forma parte, y debería formularse al departamento competente en la materia.

Zaragoza, 4 de febrero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 763/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a implementar para la disminución de la brecha de participación de las mujeres en el sector industrial (BOCA núm. 274, de 20 de septiembre de 2018).

El I Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres es una herramienta, que forma parte también de las medidas que regula y establece la Ley para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Aragón.

En este sentido, ya se han impulsado medidas tales como:

- Incorporación de las medidas y acciones de igualdad en los centros de trabajo.

- Puesta en marcha de una línea formativa estable para la incorporación de acciones de igualdad en las empresas, contando con una línea específica para el empoderamiento y presencia de mujeres en espacios de toma de decisión.

- Refuerzo de la Cátedra de Igualdad y Género, con la Universidad de Zaragoza.

- Impulso a la Cátedra de Desarrollo Directivo Femenino, con la Universidad de Zaragoza.

- Instar al Gobierno de España al impulso de una Ley Orgánica de Igualdad Laboral y Salarial.

- Convenios entre el Gobierno de Aragón y los agentes sociales para el desarrollo de acciones de igualdad.

Zaragoza, 4 de febrero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 786/18, relativa al análisis de la adecuación de los servicios a las necesidades de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos (BOCA núm. 276, de 2 de octubre de 2018).

El Instituto Aragonés de la Mujer está elaborando en estos momentos un estudio sobre los recursos de atención a las mujeres y a sus hijos e hijas, con la finalidad de conocer cuáles son las necesidades que detectan las mujeres, para poder impulsar aquellas medidas que se consideren necesarias, así como los puntos fuertes, para reforzarlos.

Zaragoza, 4 de febrero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 789/18, relativa al grado de cumplimiento de la moción núm. 2/18, relativa a la política sobre la puesta en marcha del Plan de retorno joven (BOCA núm. 276, de 2 de octubre de 2018).

El Plan de Retorno del Talento Joven Aragonés se aprobó en día 09 de octubre de 2018.

En los presupuestos de 2018 se contemplaban partidas para el mismo.

Zaragoza, 4 de febrero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 790/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para fomentar la igualdad a través de las artes y la cultura y lucha contra cualquier tipo de discriminación contra las mujeres (BOCA núm. 276, de 2 de octubre de 2018).

La igualdad es una política que este Gobierno entiende de manera nuclear y transversal. Las competencias en materia de arte y cultura no son propias del Instituto Aragonés de la Mujer, ni del departamento del que forma parte. Entendemos que lo propio sería que la pregunta se formulase al organismo competente en la materia.

Zaragoza, 4 de febrero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 793/18, relativa a la modificación del Decreto 7/2005, de 11 de enero (BOCA núm. 276, de 2 de octubre de 2018).

El Instituto Aragonés de la Mujer no ha efectuado, en estos momentos, la modificación de dicho decreto, pero se efectuará dado que es una de las medidas contenidas en el Plan Estratégico para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2018-2021).

Zaragoza, 4 de febrero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 797/18, relativa a las actuaciones de formación y sensibilización para menores y jóvenes con el fin de fomentar el buen uso de las tecnologías (BOCA núm. 276, de 2 de octubre de 2018).

El Gobierno de Aragón ha realizado diversas acciones para fomentar el buen uso de las nuevas tecnologías con el fin de prevenir conductas violentas desde

la perspectiva feminista, como la realización de un estudio sobre lenguaje empleado por jóvenes, haciendo hincapié en el ámbito de las TICs; la realización de talleres sobre seguridad en la red, en centros educativos; el impulso de dos programas de acción, con módulos formativos y guías especializadas, para jóvenes y familias en materia de redes sociales desde la perspectiva del género y la incorporación de la realidad de la violencia sobre las mujeres a través de las nuevas tecnologías de la información en el Plan Estratégico de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Aragón.

Zaragoza, 4 de febrero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 897/18, relativa a la recuperación de los derechos sociales en materia de igualdad por parte del Gobierno de Aragón (BOCA núm. 288, de 6 de noviembre de 2018).

Los derechos sociales cercenados por el anterior Gobierno de Aragón, y recuperados en la presente legislatura:

-Recorte de casi un millón de euros en el presupuesto del IAM, afectando de manera considerable a las políticas de igualdad y prevención de la violencia sobre las mujeres.

-Mantenimiento de recursos para víctimas de violencia de género en el medio rural, que el anterior Gobierno había dado orden de cerrar.

-Recuperación de la Ley de Dependencia, asfixiada presupuestariamente en la anterior legislatura, y que es fundamental para las mujeres.

-Mantenimiento de escuelas, especialmente en el medio rural, necesarias para favorecer la corresponsabilidad, especialmente de las mujeres que son quienes sostienen el peso de los cuidados.

Zaragoza, 4 de febrero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 901/18, relativa a la recuperación de los derechos sociales en lo que afecta a las mujeres del medio rural por parte del Gobierno de Aragón (BOCA núm. 288, de 6 de noviembre de 2018).

Los derechos sociales cercenados por el anterior Gobierno de Aragón, y recuperados en la presente legislatura:

-Recorte de casi un millón de euros en el presupuesto del IAM, afectando a los planes que la administración autonómica tiene con las entidades locales, comarcas principalmente, para la territorialización de los recursos de atención a las mujeres y sus hijos e hijas. En la presente legislatura no sólo se ha recuperado lo recortado, sino que se han multiplicado exponencialmente los fondos que reciben las entidades locales para dichos programas.

- Mantenimiento de recursos de alojamiento para víctimas de violencia de género en el medio rural, que el anterior Gobierno había dado orden de cerrar.

- Recuperación de la Ley de Dependencia, asfixiada presupuestariamente en la anterior legislatura, y que es fundamental para las mujeres, especialmente para las del medio rural.

- Mantenimiento de escuelas rurales, necesarias para favorecer la corresponsabilidad, especialmente de las mujeres que son quienes sostienen el peso de los cuidados.

Zaragoza, 4 de febrero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 911/18, relativa al video de la campaña de publicidad del Programa de Desarrollo Rural 2014-2019 (BOCA núm. 291, de 14 de noviembre de 2018).

El Programa de Desarrollo Rural de Aragón (PDR) cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en un 50 %, contiene una Estrategia de Información y Publicidad. Esta Estrategia de Información y Publicidad, exigida por la propia normativa europea que regula el PDR, está disponible en la página Web del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. La estrategia contempla acciones de información para los potenciales beneficiarios y para el público en general. El vídeo referido no es tal, sino una animación gráfica que forma parte de las referidas acciones de información.

El coste de la referida animación, se sitúa en 1.200 €.

El objetivo de la animación gráfica, y del conjunto de las acciones de la estrategia de información y publicidad, es informar a la población de las potencialidades que ofrece y resultados ya obtenidos de la implementación del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020. Todo ello con el fin de difundir entre posibles emprendedores de nuestro medio rural esta herramienta indispensable para la lucha contra la despoblación, como es el PDR, que cuenta hasta 2020 con un presupuesto total de 943 millones de €.

Zaragoza, 30 de enero de 2019.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 912/18, relativa a la campaña de publicidad del Programa de Desarrollo Rural 2014-2019 (BOCA núm. 291, de 14 de noviembre de 2018).

El Programa de Desarrollo Rural de Aragón (PDR) cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en un 50 %, contiene una Estrategia de Información y Publicidad. Esta Estrategia de Información y Publicidad, exigida por la propia normativa europea que regula el PDR, está disponible en la página Web del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. La estrategia contempla acciones de información para los potenciales beneficiarios y para el público en general.

Dentro de las acciones que contempla la estrategia, algunas de ellas se realizan con personal propio del Departamento, pero también a través de una asistencia técnica con una empresa especializada para facilitar la elaboración y difusión de los contenidos relacionados con el PDR, cumpliendo así las obligaciones que establece la Unión Europea que, no hay que olvidar, financia 467 millones de € del PDR (50 %).

La referida asistencia técnica, tuvo un procedimiento contractual de licitación pública, de acuerdo a los preceptos de la Ley de Contratos del Sector Público. Los trabajos a realizar por la empresa adjudicataria, están definidos en un Plan de Comunicación accesible en la página Web del Departamento.

La adjudicación del contrato fue por 109.190,40 euros y tiene una duración de 4 años (27.297,6 €/año). El video al que entendemos alude la pregunta, no es tal, sino que se trata de una animación del logotipo de mapa de Aragón que identifica el PDR a efectos de comunicación. El coste de la referida animación en el marco del contrato, se sitúa en 1.200 €.

El objetivo de la animación gráfica, y del conjunto de las acciones de la estrategia de información y publicidad, es informar a la población de las potencialidades que ofrece y resultados ya obtenidos de la implementación del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020. Todo ello con el fin de difundir

entre posibles emprendedores de nuestro medio rural esta herramienta indispensable, como es el PDR, que cuenta hasta 2020 con un presupuesto total de 943 millones de €.

Zaragoza, 30 de enero de 2019.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 913/18, relativa a la gira promocional del Programa de desarrollo rural y sostenibilidad que va a realizar el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (BOCA núm. 291, de 14 de noviembre de 2018).

El Programa de Desarrollo Rural de Aragón (PDR) cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en un 50 %, tiene una Estrategia de Información y Publicidad. Esta Estrategia de Información y Publicidad, exigida por la propia normativa europea que regula el PDR, está disponible en la página Web del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. La estrategia contempla acciones de información para los potenciales beneficiarios y para el público en general.

Dentro de las acciones que contempla la estrategia, algunas de ellas se realizan con personal propio del Departamento, pero también a través de una asistencia técnica con una empresa especializada para facilitar la elaboración y difusión de los contenidos relacionados con el PDR, cumpliendo así las obligaciones que establece la Unión Europea que, no hay que olvidar, financia 467 millones de € del PDR (50 %).

La referida asistencia técnica, tuvo un procedimiento contractual de licitación pública, de acuerdo a los preceptos de la Ley de Contratos del Sector Público. La adjudicación del contrato fue por 109.190,40 euros y tiene una duración de 4 años (27.297,6 €/año). Los trabajos a realizar por la empresa adjudicataria, están definidos en un Plan de Comunicación accesible en la página Web del Departamento.

La gira a la que alude la pregunta, es un elemento más de la referida estrategia de Comunicación, siendo que la asistencia del Consejero únicamente se previó en el acto inicial a modo de punto de partida de esta actividad. Hasta la fecha, se han realizado tres actos, uno en cada provincia, pudiendo ya en enero/febrero, establecer actos de información a nivel de determinadas comarcas en las que resulte conveniente una mayor divulgación de las oportunidades que ofrece el PDR. No está previsto que el Consejero participe en las sesiones de todos los actos que se planifiquen a nivel de comarca. Tampoco hay un equipo preestablecido. En algunas participará el Director de Desarrollo Rural, y en otros casos los funcionarios del Departamento que se considere oportuno.

El único coste adicional es el de la propia asistencia técnica que se financia con cargo al Programa de

Desarrollo Rural de Aragón, exigida como se ha dicho por la propia normativa europea y cofinanciada, en este caso, al 53% por el fondo europeo FEADER.

En los tres casos que se han efectuado este tipo de actuaciones, se ha avisado, además de a los beneficiarios, a los miembros del Comité de Seguimiento del PDR (en el que se encuentran representantes del sector y organizaciones agrarias) y también a los Alcaldes de las localidades donde se ha efectuado (hasta ahora Ejea, Teruel y Huesca), así como a los presidentes de las correspondientes Comarcas ya que los datos que se ofrecen del PDR están agregados a nivel Comarcal.

Zaragoza, 31 de enero de 2019.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 918/18, relativa a medidas para mejorar la vida de la juventud en Aragón (BOCA núm. 294, de 21 de noviembre de 2018).

Dentro de las competencias del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, y en concreto del Instituto Aragonés de la Juventud, se han puesto en marcha las siguientes medidas:

- Creación de una asesoría de vivienda para jóvenes desde el IAJ.
- Mejoras en las Residencias de Estudiantes adscritas al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.
- Ampliación de los centros generadores de códigos de garantía juvenil en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Impulso de programas formativos que ponen en contacto a jóvenes con empresas.
- Puesta en marcha del Plan de Retorno del Talento Joven Aragonés.

Destacar 2 medidas del Gobierno de Aragón lanzadas desde otros departamentos:

- Plan Aragonés para la mejora de la empleabilidad joven 2018-2020.
- Ayudas al alquiler para menores de 35 años, modalidad joven.

Zaragoza, 4 de febrero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 928/18, relativa a la situación actual del Decreto del Servicio Aragonés de información juvenil (BOCA núm. 294, de 21 de noviembre de 2018).

En estos momentos se está estudiando y valorando la inclusión de las aportaciones realizadas por los técnicos y técnicas de la Red Aragonesa de Información Joven (Red SAIJ) al mismo.

Zaragoza, 4 de febrero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 995/18, relativa a los Agentes de Igualdad para prevenir agresiones machistas (BOCA núm. 304, de 21 de diciembre de 2018).

El IAM incorporará en 2019 un programa de agentes de igualdad en todo el territorio, con profesionales cuya titulación está regida por lo establecido en la Ley para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en Aragón.

Su función será la del asesoramiento y apoyo a las entidades de igualdad en materia de políticas de igualdad. El número de profesionales responderá a las prescripciones que las y los técnicos valoren para cubrir todo el territorio aragonés.

Zaragoza, 4 de febrero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 997/18, relativa a la situación actual de la firma del Convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio del Interior, para combatir la violencia de género (BOCA núm. 304, de 21 de diciembre de 2018).

El citado convenio fue firmado entre el Ministerio del Interior y la Dirección General de Justicia, por lo que dicha pregunta no procede efectuársele ni al Instituto Aragonés de la Mujer, ni al departamento de Ciu-

dadanía y Derechos Sociales, dado que no es objeto del mismo.

Zaragoza, 4 de febrero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1/19, relativa al Consejo Aragonés de la Juventud (BOCA núm. 309, de 14 de enero de 2019).

La intención del Gobierno de Aragón es que en 2019 pueda modificarse la Ley de Juventud, en colaboración con las entidades juveniles de la Comunidad Autónoma, para poder poner en marcha un nuevo Consejo Aragonés de la Juventud, tras ser suprimido en la pasada legislatura.

Se ha trabajado en la elaboración de un texto que plasme un modelo de consenso entre las entidades juveniles y acciones formativas para las mismas con respecto a la participación juvenil y modelos de Consejos de Juventud.

Zaragoza, 4 de febrero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 2/19, relativa al estudio sobre las violencias sexuales anunciado por el Instituto Aragonés de la Mujer (BOCA núm. 309, de 14 de enero de 2019).

El estudio sobre violencias sexuales contra las mujeres en Aragón está en proceso de elaboración y estará concluido en el primer trimestre de 2019.

Zaragoza, 4 de febrero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 30/19, relativa al protocolo para el caso de que los menores tutelados cometan delitos (BOCA núm. 310, de 21 de enero de 2019).

Los recursos con los que cuenta el Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia para el ejercicio de sus competencias protectoras se utilizan con los mismos criterios para todos los niños y niñas en situación de desprotección de Aragón. En el caso de que dichos menores, bajo tutela o protección del IASS, cometan delitos o faltas, se someten a los mismos protocolos y/o procedimientos que el resto de niños, niñas y adolescentes de Aragón.

El IASS cuenta con equipos de atención al conflicto social, tanto de menores de 14 años, no imputables bajo la Ley 5/2000 de Responsabilidad Penal de los Menores de Edad, como para los mayores de 14 años, que sí lo son. Los niños, niñas y adolescentes tutelados se someten a las mismas reglas, procedimientos y protocolos establecidos por los instrumentos judiciales y con los recursos de intervención técnica de la Unidad de Atención al Conflicto Social del IASS.

Zaragoza, 4 de febrero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 31/19, relativa a los recursos para el caso de menores tutelados (BOCA núm. 310, de 21 de enero de 2019).

El Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, dispone de recursos para el acogimiento familiar y residencial de los menores bajo su acción protectora.

Para los menores atendidos mediante programas de acogimiento residencial se destinan centros que les proporcionan la atención integral que precisan en función de las características y de las necesidades que cada uno de los niños, niñas y adolescentes manifiestan. Todo ello bajo la intervención y coordinación oportuna de los equipos multidisciplinares de los Servicios de Atención a la Infancia y a la Adolescencia de cada provincia aragonesa.

Se cuenta con centros propios de acogida, de separación provisional y de autonomía en las tres provincias aragonesas y de centros conveniados con entidades de atención a la infancia que prestan servicios de atención educativa, programas de autonomía, transición a la vida independiente, así como atención a necesidades específicas que presente el menor (diversidad funcional, alteración conductual, adolescentes

embarazadas y/o con hijos, tratamiento terapéutico en régimen ambulatorio).

Los menores migrantes no acompañados que han llegado a nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años han recibido una atención similar a la de cualquier otro menor bajo medidas protectoras de la entidad competente.

Sin embargo, el incremento de menores migrantes (menas) llegados a Aragón desde mediados del año 2018, ha requerido la planificación de un conjunto de medidas específicas para su atención, como han sido:

- La creación de un equipo interdisciplinar formado por 1 psicólogo, 1 trabajador social y dos educadores sociales ubicado en la Dirección Provincial de Zaragoza.

- La puesta en marcha de un Centro de acogida específico para menores migrantes con 12 plazas que poco después de su apertura incrementó su capacidad de atención a 24 plazas.

- Programa de plazas puente a la transición a la vida independiente para menores cercanos a la mayoría de edad (más de 17 años), con la apertura de varios pisos por diferentes entidades de atención a la infancia y de experiencia en atención humanitaria con personas migrantes. Si bien en un principio, se previó la atención de 50 plazas, ha sido preciso ampliarlas, teniendo en el momento actual a 70 personas atendidas.

- Apertura de un Centro de Atención Inmediata con capacidad para 24 plazas.

- Apertura de recursos de atención residencial en programas de autonomía personal e integración formativa y social para MENAs entre 15 y 18 años a lo largo del territorio aragonés.

- Apertura de un Centro de atención específica a situaciones de mayor vulnerabilidad y riesgo de exclusión social con capacidad para 20 menores.

- Contratación de mediadores interculturales que faciliten la Acogida de los menores, información, asesoramiento y acompañamiento y que apoyen a los Centros para una integración adecuada a la realidad de Aragón.

Zaragoza, 4 de febrero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2019, ha admitido a

trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente, como Presidente de Aragón y máximo representante del Estado en Aragón, se posiciona ante la cesión al chantaje y a las «insensatas y espurias pretensiones separatistas» de los independentistas catalanes por el Gobierno de Sánchez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno ante el Pleno, formulada por el G.P. Aragonés, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente, explique la política y opinión del mismo acerca del interés del menor en los casos de ruptura de pareja de los progenitores sin acuerdo entre ambos y, especialmente, en lo que respecta a la propuesta de modificación legislativa de nuestro Código Civil.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Justicia e Interior ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta

del G.P. Podemos Aragón, de la Directora General de Justicia e Interior ante la citada Comisión, para informar sobre el «Informe sobre el juego en Aragón 2018» de la Dirección General de Justicia e Interior y sobre posibles acciones a implementar en nuestra Comunidad relacionadas con la prevención del juego y las apuestas.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

